



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001744

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		10.746,52-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4.160,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	6.400,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.160,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730804	Materiales de Oficina	4.346,52	
TOTAL					14.906,52	14.906,52-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 028

EXPEDIENTE No 0400000850

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	 Firmado electrónicamente por: PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	
FECHA:	29.11.2022	29.11.2022	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1915-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD / ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁNEZ

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF, documento con el que, la Secretaria de Salud solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) elaboró el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-278, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado, redujo el 79.96% del monto del proyecto “Sistema Integral de Promoción de la Salud” e incremento el 39.88% del monto del proyecto “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, para dotar de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, lo que permitirá incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, dotar de material de oficina y adquirir 2 impresoras y un computador para la Unidad de Salud de la Administración Zonal; y, actualizó los perfiles de los proyectos “Sistema Integral de Promoción de la Salud” y “Seguridad Alimentaria y Nutrición”.

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1915-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2815-OF

Anexos:

- Inf Justificativo Unidad requirente - UNIDAD DE SALUD_removed-signed.pdf
- Matriz traspaso Unidad de Salud (1)-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M.pdf
- informe_financiero_27-salud-12.11.2022-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M.pdf
- informe_de_necesidad_equipos_informaticos_unidad_de_salud-signed_(1).pdf
- ssalud-azms-inf-2022-017 (1) (1).docx
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud-signed-signed.pdf
- dmist_cat-2022-219_compra_impresoras_y_portatil_manuela_saenz-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STICS-DMIST-2022-O-00005.pdf
- informe_de_necesidad_equipos_informaticos_unidad_de_salud-signed_(1).pdf
- ssalud-azms-inf-2022-017-signed_firmado.pdf
- perfil_proyecto_sayn_noviembre22_(2)-signed-signed.pdf
- perfil_proyecto_sips_noviembre_(3)-signed_(1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-278 SS AZMS-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martínez Riofrio

Director Metropolitano

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-11-24	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-24	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-24	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-278

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Administración Zonal Manuela Sáenz

Fecha de Elaboración: 24/11/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- En el Informe de Necesidad INF 001, de 7 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz *“Se requiere traspasar estos valores en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la tarea Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos, las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos), mismas que permitirán la adquisición de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los mismos eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias, y contar con los insumos necesarios, con la finalidad de optimizar los recursos de los saldos sobrantes.*
Este traspaso de crédito aportará para la dinamización de las ferias y eventos con el fin de incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, a la vez que aporta al equipo de la Unidad de Salud con los insumos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones adecuadas. Con toda esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz.”.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M, de 9 de noviembre de 2022, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo solicita a la Administradora Zonal, autorización para realizar el traspaso *“desde los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS), de la tarea de Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y; del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), de la tarea Visitas técnicas a manipuladores de alimentos, a la tarea de Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), con el objetivo de adquirir los insumos necesarios para la realización de ferias y eventos de promoción de la salud con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y optimizar los recursos de saldos sobrantes.”.*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M, de 12 de noviembre de 2022, el Responsable de Planificación de la Administración Zonal Manuela Sáenz, solicita a la Jefa Financiera se emita el informe financiero para el traspaso de crédito Nro. 017.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M, de 12 de noviembre de 2022, la Jefa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, emite el Informe Financiero Nro. 27 para Traspaso de Crédito entre proyectos: "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", correspondiente a la Dirección de Gestión de Participativa.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2022-O-00005, de 21 de noviembre de 2022, el Director Metropolitano de Informática y Servicios Tecnológicos, informa *“Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST), adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-219 del 21 de noviembre del 2022, en el que se emite criterio técnico favorable para la adquisición del equipamiento solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.”.*

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF de 23 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud remitió los documentos habilitantes a fin de que se emita el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión para la Administración Zonal Manuela Sáenz, adjuntando la siguiente documentación:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022 Nro. 017, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, señala en la justificación técnica que: *La Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”, a través de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo – Unidad de Salud, tiene planificado en el POA 2022 el programa Salud al Día. Los saldos sobrantes en el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición por la contratación de profesionales, se requiere que sean traspasados al proyecto “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, en la tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, en las partidas 840104 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 730804 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos) Este traspaso permitirá la adquisición de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los mismos eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias, y contar con los insumos necesarios, optimizando los recursos de los saldos sobrantes. Este traspaso de crédito aportará para la dinamización de las ferias y eventos con el fin de incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz y fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad, a la vez que aporta al equipo de la Unidad de Salud con los insumos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones adecuadas.”.*
 - A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Matriz de traspaso de crédito, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zonal Manuela Sáenz (anexo).
 - Informe de Traspaso Presupuestario No. AZMS 027-2022, de 12 de noviembre de 2022, suscrito por la Jefa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz (anexo).
 - Informe de necesidad de equipos informáticos de para la Unidad de Salud suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (anexo).
 - Informe técnico de factibilidad para la aprobación de especificaciones para adquisición de una IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4, una IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1 y dos COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 que se encuentran en el portal compras públicas, Nro. DMI-CAT-2022-219, de 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Jefe del Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática (anexo).
 - Perfil del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, actualizado (anexo).
 - Perfil del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición.
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, se sustenta en la necesidad realizar traspasos de crédito requeridos entre los proyectos **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”** y **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, ejecutados por la Administración Zonal Manuela Sáenz para dotar de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, lo que permitirá incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, dotar de material de oficina y adquirir 2 impresoras y un computador para la Unidad de Salud de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”** reduce presupuesto conforme el siguiente detalle:

Actividad: **“ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”**

En la Tarea “Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva”, reduce presupuesto en la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios).

En el proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”** se incrementa presupuesto conforme el siguiente detalle:

Actividad: **“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO”**

En la tarea “Visitas técnicas a manipuladores de alimentos”, reprograma presupuesto desde la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios).

Actividad: **“ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”**

Tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, incrementa presupuesto en las partidas: 840104 (Maquinarias y Equipos), 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) y 730804 (Materiales de Oficina), a fin de adquirir material de oficina, dotar de equipos como carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, y, equipo tecnológico para la Unidad de Salud.

- En el Informe de Traspaso Presupuestario No. SAZMS 027-2022, se indica que *“Conforme consta en informe de necesidad, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP- 2022-866-M, de 12 de noviembre de 2022, la Directora de Gestión de Participativa indica que existe la necesidad de un traspaso de crédito entre los proyectos: Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, concluyendo que: “(...) Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 730606 (Seguridad Alimentaria y Nutrición) y 730606 (Sistema Integral de Promoción de la Salud), hacia las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos)”*.

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI de los proyectos:

- G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN;
- G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ”.

Finalmente concluye, “Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria precedente del sistema SIPARI , con corte al 11 de noviembre del 2022, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.”.

- En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión azms-2022 Nro. 017, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: “Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Salud”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados (...).”.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	01	730606	-	\$(10.746,52)
TOTAL:						0,00	\$. (10.746,52)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 635 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	01	730606		\$(4.160,00)
	Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	01	840104	\$6.400,00	
				01	840107	\$4.160,00	
				01	730804	\$4.346,52	
TOTAL:						\$ 14.906,52	\$(4.160,00)

- El traspaso presupuestario redujo el 79.96% del monto del proyecto “**Sistema Integral de Promoción de la Salud**” e incremento el 39.88% del monto del proyecto “**Seguridad Alimentaria y Nutrición**”, con la finalidad de optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados, para dotar de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, lo que permitirá incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, dotar de material de oficina y adquirir 2 impresoras y un computador para la Unidad de Salud de la Administración Zonal.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF, de 23 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud emite los perfiles de los proyectos “**Sistema Integral de Promoción de la Salud**” y “**Seguridad Alimentaria y Nutrición**” actualizados.

La Secretaría de salud justificó que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de

los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
 Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO
 Fecha: 2022.11.24 11:57:48 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	24/11/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, conforme a los Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero 2022, la Ingeniera Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal Manuela Sáenz, con Oficio No.GADDMQ-AZMS-2022-2942-O, solicita traspaso de crédito dentro de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, para lo cual adjunta el Informe Técnico No. SALUD – AZMS – INF-2022 Nro. 011, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, incluidos en el POA 2022, comunico que, en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyectos de inversión.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SALUD – AZMS – INF-2022 Nro. 011 en formato PDF y Word, con el criterio favorable por mi persona.
2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Administración Zonal Manuela Sáenz, con copia a esta Secretaría, con el fin de que ésta se sirva disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de crédito requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-2942-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M.pdf
- Inf Justificativo Unidad requirente - UNIDAD DE SALUD_removed-signed.pdf
- Matriz traspaso Unidad de Salud (1)-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M.pdf
- informe_financiero_27-salud-12.11.2022-signed-signed.pdf
- dmist_cat-2022-219_compra_impresoras_y_portatil_manuela_saenz-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_equipos_informaticos_unidad_de_salud-signed_(1).pdf
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud-signed-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud.xlsx
- ssalud-azms-inf-2022-017 (1) (1).docx
- GADDMQ-STICS-DMIST-2022-O-00005.pdf
- informe_de_necesidad_equipos_informaticos_unidad_de_salud-signed_(1).pdf
- ssalud-azms-inf-2022-017-signed_firmado.pdf
- perfil_proyecto_sayn_noviembre22_(2)-signed-signed.pdf
- perfil_proyecto_sips_noviembre_(3)-signed_(1)-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2815-OF

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-11-22	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-11-23	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-11-23	



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

AZMS-2022	Nro. 017
------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022, que reforma la Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022. Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud a la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz”; se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a proyectos de competencia de la Unidad de Salud.

Según comentario inserto en el trámite del sistema SITRA la Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora de la Zona Centro “Manuela Sáenz” manifiesta *“AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER”*

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita *“Planificación favor proceder con trámite correspondiente”*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M, de 12 de noviembre de 2022, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M, de 12 de noviembre 2022, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, actividad: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO, tarea: VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS, existe un remanente de recursos disponible debido a que las contrataciones del personal médico se tenía programado comenzar en el mes de enero pero por temas administrativos se contrató en el mes de Mayo, quedando un excedente de recursos que no se van a utilizar conforme lo planificado.

En el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD actividad ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, tarea: INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, existe un remanente de recursos disponible debido a que las contrataciones del personal médico se tenía programado comenzar en el mes de Enero pero por temas administrativos se contrató en el mes de agosto quedando un excedente de recursos que no se van a utilizar conforme lo planificado.

En el proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, actividad: ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL, tarea: EVENTO PARA INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS, se requiere incrementar recursos para adquirir equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias.

Para lograr con este objetivo y ante la posibilidad de optimizar el recurso financiero municipal de la Administración Zonal Manuela Sáenz; consistente en utilizar los saldos sobrantes luego de procesos de contratación realizados en los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, se solicita realizar el respectivo traspaso presupuestario.

Es importante mencionar que este movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas en los proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, del presupuesto asignado en los mencionados proyectos que se ejecutan desde la Administración Zonal Manuela Sáenz, por lo que se procederá a la actualización de los perfiles de los mencionados proyectos.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”, a través de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo – Unidad de Salud, tiene planificado en el POA 2022 el programa Salud al Día.

Los saldos sobrantes en el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición por la contratación de profesionales, se requiere que sean traspasados al proyecto “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, en la tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, en las partidas 840104 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 730804 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos)

Este traspaso permitirá la adquisición de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los mismos eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias, y contar con los insumos necesarios, optimizando los recursos de los saldos sobrantes.

Este traspaso de crédito aportará para la dinamización de las ferias y eventos con el fin de incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz y fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad, a la vez que aporta al equipo de la Unidad de Salud con los insumos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones adecuadas.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI de los proyectos:

- GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN;
- GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Por lo expuesto, el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROG	PROYEC.	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	10.746,52		-10.746,52	2.693,48	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	4.160,00		-4.160,00	9.280,00	
		840104	001	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	6.400,00		6.400,00	
		840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	4.160,00		4.160,00	
		730804	001	Materiales de Oficina	0,00	0,00	4.346,52		4.346,52	
						26.880,00	14.906,52	14.906,52	-14.906,52	26.880,00

De los ítems que se toman los recursos remanentes no se requerirá financiamiento posterior en el presente ejercicio económico.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 11 de noviembre del 2022, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito No. AZMS- 2022 - 017
2. Matriz de nueva programación, No. AZMS- 2022 – 017 misma que contiene la nueva ejecución de recursos acordeal nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz contempla un traspaso de crédito ya que cuenta con los recursos disponibles mismos que modifica el techo presupuestario, pero no afecta al cumplimiento programático de los proyectos, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA
REYES**

Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”
Fecha: 22/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector “Salud”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud
Fecha: 22/11/2022

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO: 017								
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL										SALUD - AZMS- 2022 - 017								
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"																		
MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																			
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD				OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA								
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 635 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	SE MANTIENE	01	73066	13.440,00		4.160,00	9.280,00		
				SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	SE MANTIENE	01	73066	\$13.440,00		\$10.746,52	2.693,48		
				SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	SE MANTIENE	01	840104		\$6.400,00			6.400,00	
												01	840107		\$4.160,00		4.160,00		
												01	730804		\$4.346,52		4.346,52		
TOTAL:													26.880,00	14.906,52	14.906,52	26.880,00			

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO					
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 635 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	NO APLICA	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	01	73066	9.280,00					880,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	9.280,00	0,00			
			SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 5338 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	NO APLICA	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	NO APLICA		01	73066	2.693,48																2.693,48	0,00
			SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Implementar en 2 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	NO APLICA	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	NO APLICA			01	840104	6.400,00																6.400,00
																												4.160,00	0,00
																												4.346,52	0,00
TOTAL:											26.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	880,00	1.200,00	1.881,48	2.206,00	2.206,00	1.200,00	16.106,52	1.200,00	26.880,00	0,00				

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO JAVIER
CAMPANA LUCERO**

ADO POR

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI**

POR

RESPONSABLE FINANCIERO

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 05/03/2021
		Versión: 02
		Código: SGP-DMPD-0011

Contenido

1.	DEFINICIÓN DEL PROYECTO	2
1.1.	Nombre del Proyecto	2
1.2.	Categoría del Proyecto	2
1.3.	Alineación Estratégica	2
1.4.	Cobertura y localización	3
1.5.	Monto	4
1.6.	Plazo de ejecución	4
1.7.	Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8.	Línea Base del Proyecto	9
1.9.	Análisis de Oferta y Demanda	11
1.9.1.	Demanda	11
1.9.2.	Oferta	11
1.9.3.	Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha	12
1.10.	Objetivos del Proyecto	12
1.11.	Indicadores de Resultado	12
1.12.	Viabilidad del Proyecto	13
1.12.1.	Justificación del Proyecto	13
1.12.2.	Justificación Técnica	14
1.13.	Alcance	14
1.13.1.	Productos (Entregables)	15
2.	CRONOGRAMA	9
2.1.	Cronograma de Actividades	9
2.2.	Cronograma Valorado	11
2.3.	Presupuesto	13
3.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	13
3.1.	Organización del Proyecto	13
3.1.1.	Organigrama del Proyecto	14
3.2.	Estrategias de Monitoreo y Evaluación	15
3.3.	Plan de Análisis de Riesgos	15
4.	GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS	16
5.	ANEXOS	18
6.	BIBLIOGRAFÍA	21

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Sistema Integral de Promoción de la Salud

1.2. Categoría del Proyecto

1.1.1. Categoría

Inversión.

1.1.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3. Alineación Estratégica

Plan de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033

Objetivo del PMDOT:

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad

Política del PMDOT:

1. Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
2. Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Metas PMDOT:

1. Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.
2. Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal.
3. Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.

Programa Salud al día

1.4. Cobertura y localización

El proyecto se ejecuta a nivel Distrital, en coordinación con las 9 Administraciones Zonales, con beneficiarios directos e indirectos, conforme se detalla a continuación:

- Beneficiarios directos:
Población de responsabilidad municipal (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados, transportistas) y grupos poblacionales focalizados en territorio. Total unos 22.3631 beneficiarios.

1.4.1. Georreferenciación

El Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, con sus componentes: Salud mental, Salud sexual y salud reproductiva y Prevención de Adicciones, se implementará a nivel Distrital, a través de las nueve Administraciones Zonales.



Fuente: Geo Portal de Distrito Metropolitano de Quito.

1.5. Monto

Para la ejecución del proyecto, se cuenta con la asignación de fondos municipales destinados a cada componente del mismo, conforme a lo siguiente:

Secretaria de Salud

AÑO	MONTO
2022	103.779,20
TOTAL	103.779,20

Administraciones zonales:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MONTO
CALDERÓN	13.440,00
LA DELICIA	9.555,72
QUITUMBE	14.489,82
ELOY ALFARO	12.060,00
EUGENIO ESPEJO	9.054,00
MANUELA SÁENZ	2.693,48
VALLE DE LOS CHILLOS	13.440,00
TUMBACO	22.797,50
LA MARISCAL	9.680,00
TOTAL	107.210,52

1.6. Plazo de ejecución

A partir de enero de 2022, el proyecto contempla un plazo de ejecución de 12 meses (1 año), hasta diciembre de 2022.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que los trastornos mentales (neurológicos específicos y debidos al consumo de sustancias) y el suicidio constituyen un subgrupo de enfermedades y afecciones que son una causa importante de discapacidad y mortalidad, puesto que representan la tercera parte de todos los años perdidos por discapacidad (1)

Los trastornos mentales constituyen fenómenos multifactoriales, que abarcan implicaciones de tipo psicológicas, médicas, bioquímicas, sociológicas, económicas, educativas, históricas, etc. (2), contexto en el que condiciones

como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, el desempleo, el no acceso a la educación, la violencia y otros, favorecen el desarrollo de los mismos.

En este sentido, conviene citar, por ejemplo, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (3), en 2014 las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanzaron el 13.8% de los hogares en Pichincha¹. En 2010, este indicador fue del 40.1% para Quito rural y de 25.6% para Quito urbano, siendo las parroquias de Pacto, Gualea, Nanegal, Nono (La Delicia), Lloa (Eloy Alfaro), San José de Minas, Atahualpa y Púellaro (Eugenio Espejo) aquellas con un índice de pobreza por NBI entre 48% y 76% (SIPS).

En relación con lo anterior, la tasa de desempleo en 2014 alcanzó el 3.8% en su punto más bajo, siendo mayor para el caso de las mujeres (4). En 2019 la tasa de desempleo nacional también fue de 3.8%; no obstante, para diciembre de 2020 alcanzó el 5% (5). En el caso de Quito, se había registrado una disminución de empleos formales hasta 2019 (6), situación que se agudizó debido a la crisis desencadenada por la COVID-19, constituyéndose como la ciudad más golpeada por el desempleo, ya que al menos el 13.5% de su población en edad de trabajar no cuenta con un empleo (7).

Con relación al acceso a servicios básicos como luz eléctrica (99.3%), alcantarillado (90.9%), agua potable (96%) y recolección de basura (96.5%) el Quito supera la media nacional; no obstante, parroquias como Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Púellaro, Perucho, Lloa y Nono cuentan con indicadores de acceso a estos servicios bastante por debajo del promedio distrital. (INEC, 2010)

Respecto a la educación, según el INEC, apenas el 69.8% de las personas termina la educación básica en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), contando con un promedio de escolaridad de 12.1 años a nivel Distrital, que desciende hasta los 11.4

Respecto a los casos de **violencia** en Quito, durante el primer trimestre de 2020 se reportaron 14 66 casos de violencia intrafamiliar (VIF), 14 432 delitos por esta causa. Si bien para el primer trimestre del 2021 se ha notado una disminución, registrándose 6 276 casos por VIF es indispensable citar que la probabilidad de sufrir violencia cuando el agresor está en casa o en desempleo incrementa en un 28% (11) y que la disminución de casos registrados puede deberse también a que las víctimas no disponen de medios para denunciar de debido a permanecer con el agresor o limitaciones de movilidad (12), encontrándose que, durante la cuarentena, el 79.3% de mujeres violentadas no lo denunció (13).

También es importante citar que en Ecuador la violencia hacia las mujeres es ejercida principalmente por la pareja, en contextos sociales y en ámbitos familiares, siendo la violencia psicológica la forma más frecuente (56.9%). La

violencia se presenta principalmente en mujeres de entre 18 y 29 años (40.8%), e mayor en áreas rurales y son las mujeres afroecuatorianas quienes más la padecen. En Pichincha la prevalencia de violencia mensual fue del 37.8% en 2019 (14), aunque esta situación puede empeorar gravemente debido a la actual crisis, ya que el 85.5% de mujeres violentadas por su pareja en 2020 le dio otra oportunidad a su agresor debido a que es quien sustenta económicamente el hogar (13).

Salud Sexual y Salud Reproductiva en el Distrito Metropolitano de Quito

Es importante mencionar que en el Distrito Metropolitano de Quito existen 1.375.990 personas en edad reproductiva, de los cuales 256.915 son adolescentes, hombres (128516) y mujeres (128 399) (15).

En Pichincha, la tasa de fecundidad es de 1.9 y la edad promedio de la primera relación sexual es de 16 años en los hombres y 17.8 años para el caso de las mujeres, solo el 60% de ellos/as uso algún método anticonceptivo en su primera relación sexual (16). A pesar de que son los adolescentes quienes más conocen sobre el VIH son quienes menos acceden a una prueba de control (16) registrándose una tasa de 16.4 y 9.3 personas por cada 100 000 habitantes en las parroquias de Chillogallo y La Merced, respectivamente (SIPS).

Según el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2018, el Ecuador fue escenario de al menos 6 partos diarios de niñas entre 10 y 14 años. En adolescentes de 15 a 19 años, este número ascendió a 148 partos diarios. Del total de embarazos registrados en 2019, según datos del INEC, el 0.6% correspondió a adolescentes entre 10 y 14 años, el 17.5% a adolescentes de 15 a 19 años y el 25.9% a mujeres jóvenes entre 20 y 24 años.

En el año 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, se registraron 5.361 egresos hospitalarios relacionados al embarazo, parto y puerperio, y 946 casos relacionados con enfermedades del aparato genitourinario en adolescentes de 10 a 19 años (15).

Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito

Los trastornos como la depresión, la ansiedad y los trastornos por consumo de sustancias, se ubican entre las principales causas de años perdidos por discapacidad y de años de vida ajustados en función de la discapacidad (1). Se estima que, a nivel mundial, el 4.4% de la población presenta un trastorno depresivo, el 3.6% padece un trastorno de ansiedad, el 11% de las personas que usan alguna droga (11% en el mundo) desarrollan un consumo problemático y que cada 40 segundos una persona se suicida.

En el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2019, se registraron 2.693 egresos hospitalarios por causas relacionadas a Trastornos Mentales y del Comportamiento, 488 de ellos correspondientes a adolescentes (10-19 años) y 588 a jóvenes adultos (20- 29 años) (15).

Durante el 2020, el Ministerio de Salud Pública registró al menos 24.171 atenciones por causas relacionadas a *otros trastornos de ansiedad*, 13 176 atenciones en episodios depresivos, 7.473 atenciones en reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación, 3.291 atenciones en trastornos debidos al uso de múltiples drogas y otras sustancias, en la ciudad de Quito.

Es importante mencionar que, durante el primer trimestre de 2021, la Unidad Metropolitana de Salud Centro alcanzó casi la mitad de atenciones registradas durante todo el 2019 debidas a un trastorno mixto de ansiedad y depresión, siendo mayor en mujeres de entre 20 y 49 años. De igual manera, el número total de atenciones por trastornos depresivos moderados sumaron 168 durante 2019, mientras que en el primer trimestre de 2021 ya eran al menos 72.

Uso y consumo de drogas

Respecto al uso de drogas en el Distrito Metropolitano de Quito, una encuesta realizada en estudiantes de colegios municipales en 2020 estableció que el 69.8% y el 7.9% adolescentes han usado una droga legal e ilegal alguna vez en su vida, respectivamente. Esta prevalencia es mayor en adolescentes de 15 a 19 años en ambos casos.

Es importante mencionar que los adolescentes consumen alcohol por primera vez a los 13.3 años en promedio, siendo esta la droga de mayor uso, seguida por el tabaco y la marihuana, cuyas edades de primer consumo corresponden a los 14 y 14.6 años respectivamente. El uso intenso de alcohol estuvo presente en el 2% de adolescentes entre 10 y 14 años y en el 2.3% adolescentes de 15 a 19 años. Estos valores fueron de 2.4% y 2.4% para tabaco y del 1.5% y 1.8% para el caso de marihuana.

Con relación a los otros grupos etarios, el consumo es mayor en adultos jóvenes, observándose una prevalencia mensual del 63% y 12.7% para el caso de drogas legales e ilegales. Otra encuesta realizada en cuarentena, el 10.7% de este grupo etario informó un incremento de su consumo. Esto fue reportado también por el 4.7% de adultos entre 40 y 64 años.

Durante el 2020, la Unidad Metropolitana de Salud (UMS) Centro registró un total de 17 consultas en hombres (15) y mujeres (2) por problemas relacionados al uso de alcohol, mayormente en personas de edades entre 50 y 64 años. En el caso de consultas por problemas relacionados al uso de otras drogas, se registraron 28 atenciones en hombres y 1 en mujeres, siendo más frecuentes entre los 20 y 49 años. La UMS Sur registró 37 atenciones por problemas relacionados al consumo de alcohol y otras drogas en hombres (26) y mujeres (11), en el mismo rango etario.

Es importante que en otros países se ha registrado un incremento en el consumo de drogas legales, como el alcohol, e ilegales en hasta el 30% de los encuestados por razones como el aburrimiento, la ansiedad o solo para sobrellevar todo lo que conlleva la pandemia (17), registrándose que al menos un 2.3% inició su consumo en este contexto (18).

Suicidio

Se estima que en Ecuador mueren al menos de 1000 personas al año debido a lesiones autoinflingidas. En 2018, la tasa de suicidio por cada 1000.000 habitantes en Ecuador (7.04) se encontraba por debajo de la tasa regional (7.3), aunque se estima que en el país existe un subregistro de mortalidad, por lo que las cifras reales pudieran ser más altas.

Según datos del INEC, en Ecuador, la tasa de mortalidad por suicidio entre 1997 y 2019 se ha mantenido estable para el caso de las mujeres, pero se ha duplicado en el caso de los hombres, siendo importante señalar que en este año se registraron 186 defunciones por suicidio en hombres y 44 en mujeres, siendo más frecuente entre los 20 y 39 años, siendo importante señalar también que, a nivel país, la tasa de suicidio en jóvenes y adolescentes ecuatorianos es de 13.6 por cada 100.000 habitantes, superando la media nacional.

Según datos del Sistema Integrado de Emergencia ECU911, en 2020 se registraron 220 suicidios y 429 llamadas por intentos autolíticos, a nivel nacional, mostrando que Quito se encontraba entre las ciudades con mayor índice de intentos autolíticos (85 casos). Quitumbe fue la Administración Zonal en la que se registró un número mayor de emergencias por esta causa (24), seguida por La Delicia (18) y Eloy Alfaro (16).

1.8. Línea Base del Proyecto

En el marco de las competencias otorgadas a la Secretaría Metropolitana de Salud, se ha implementado la estrategia de tamizaje para la identificación de riesgos psicosociales y la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas relacionadas con los riesgos identificados.

En esa línea, a partir del 2017 se ha llevado a cabo el tamizaje en instituciones educativas, evidenciándose que el riesgo en el área emocional, de uso de drogas, violencia y conducta sexual son indicadores que se mantienen entre los cinco primeros lugares, demandando la implementación de acciones.

Año	Unidades Educativas cubiertas	Estudiantes cubiertos	Identificación de Riesgo Alto	
			Estudiantes identificados	Áreas riesgo
2017	7	3016	16.28%	Emocional 28.7% Alimentación 6.6% Drogas 2.9% Violencia 2.06%
2018	8	3183	14.23%	Emocional 90.43% Violencia 10% Drogas 3.91% Conducta sexual 2.60%
2019	4	1120	18.84%	Emocional 80% Conducta sexual 9% Drogas 6% Violencia 5%
2020	2	112	29%	Emocional 54% Conducta sexual 19% Drogas 9% Violencia 13% Autocuidado 5%

Elaborado por: Área de Salud Mental de la Secretaría Metropolitana de Salud, 2020

Asimismo, el tamizaje realizado en 180 adultos mayores de varios puntos 60 y piquito de dos Administraciones Zonales (Calderón y la Mariscal) en 2019 mostró que el 11.67% puntuó como alto riesgo, el 30.56% para bajo riesgo y el 57.78% no mostró ningún riesgo.

En este contexto, se han implementado acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas a los riesgos identificados, en los diferentes niveles de prevención primaria, principalmente en los ámbitos comunitario, educativo-familiar y laboral. Así, por ejemplo, pueden citarse los barrios, las instituciones educativas, laborales sensibilizadas por el Componente de Prevención de Adicciones en el año 2021²

Nivele de prevención	Ámbito de actuación	Número de instituciones / barrios
Prevención Universal	Comunitario	60 barrios
	Educativo-familiar	17 municipales 21 Públicas 4 privadas 3 CMI 1 Institución de educación extraordinaria
	Laboral	27 municipales 11 públicas 10 privadas

También se han implementado acciones preventivas a nivel selectivo e indicado, estableciéndose, por ejemplo, 8 espacios de encuentro grupal para personas con factores de riesgo identificados y 4 grupos de apoyo para personas identificadas en situación de mayor vulnerabilidad. También se han brindado intervenciones breves y acompañamiento psicológico, sumando un total de 13173 intervenciones entre 2020 y el primer semestre de 2021.



Fuente: Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación, 2021.

De estas intervenciones, la mayor parte están relacionadas con asesoría y psicoeducación en casos de problemas relacionados al uso y consumo de alcohol y otras drogas; no obstante, también las intervenciones brindadas debido a potenciales problemas psíquicos o psicosociales (15.7%), trastornos relacionados con el estrés (7.3%) o el humor (7%) constan entre las principales demandas.

En contexto de pandemia, es indispensable destacar que el tercer motivo para demandar un acompañamiento psicológico fue la exposición a enfermedades contagiosas (13.8%), ya que esto destaca la influencia que ha tenido el contexto de emergencia sanitaria en la salud mental de las personas.

Ambito	0 a 19 años	20 a 64 años	más de 65 años	Hombres	Mujeres
Comunitario	1139	2872	313	1974	2350
Educativo	4843	1897	8	2667	4081
Laboral	2	11488	21	7250	4261
Selectiva	1761	3143	133	1759	3278
Indicada	659	1625	62	817	1529
total	8404	21025	537	14467	15499
				29966	

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

Se estima que en Quito existen 2'781.641 que habitan en aproximadamente 1200 barrios.

La población estimada para la intervención con brigadas comunitarias es de 230.000 personas, entre los potenciales demandantes de los servicios del proyecto.

1.9.2. Oferta

En función del recurso humano disponible y enfatizando en la necesidad de implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales, se ha establecido intervenir con 100 brigadas comunitarias conformadas por un médico, dos enfermeras, un psicólogo y un nutricionista, distribuidas territorialmente, 35 brigadas para la red norte (AZ. Calderón, La Delicia y Eugenio Espejo y Mariscal); 25 brigadas para la red centro (AZ Manuela Sáenz, Los Chillos y Tumbaco) y 40 brigadas para la red sur (AZ Quitumbe y Eloy Alfaro).

Los espacios en donde se ofertan los servicios son las Casas de Bienestar y Vida, al menos una por cada red; en la red centro se encuentra la ex casa Sipaq, direccionada actualmente hacia la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especializada en el tema de adicciones.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En función de la demanda y la oferta estimada, se prevé que exista una demanda insatisfecha, por lo que la implementación de estrategias de promoción de la

salud y prevención de problemáticas psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito se llevará a cabo en función de un proceso de priorización que respondan al nivel de riesgo identificado y el nivel de apertura y compromiso evidenciado en los distintos ámbitos.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Implementar estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad

1.10.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- Implementar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.
- Ejecutar intervenciones de promoción de la salud sexual y salud reproductiva y prevención de alteraciones complicaciones de la salud sexual y reproductiva para población de responsabilidad municipal.

1.11. Indicadores de Resultado

- Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (*Secretaría de Salud*)
- Número de intervenciones psicosociales implementadas en la Casa SIPAQ con personas identificadas con alto riesgo.
- Número de intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (*Administraciones Zonales*)

Metas al 2022

DESCRIPCION DE LA META	DEPENDENCIA EJECUTORA	META
LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; Y, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y GRUPOS FOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD.	SECRETARIA DE SALUD	9
REALIZAR 7 000 DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES IMPLEMENTADAS EN LA CASA DE LA PREVENCIÓN SIPAQ IDENTIFICADA CON ALTO RIESGO.	SECRETARIA DE SALUD	7000
EJECUTAR 56.712 INTERVENCIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.	ADMINISTRACIONES ZONALES	56.712
	AZ MANUELA SAENZ	6672
	AZ EUGENIO ESPEJO	6672
	AZ TUMBACO	6672
	AZ MARISCAL	3336
	AZ ELOY ALFARO	6672
	AZ QUITUMBE	6672
	AZ LA DELICIA	6672
	AZ CALDERON	6672
AZ QUITUMBE	6672	

1.12. Viabilidad del Proyecto

1.12.1. Justificación del Proyecto ³

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, que no está representado exclusivamente por la ausencia de enfermedades (19) sino que implica la satisfacción de las necesidades *afectivas*, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales, que permiten el desarrollo integral de las personas y los colectivos (20), por lo que se ve influenciada por las condiciones económicas, sociales y culturales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen (21).

En esta línea, es importante mencionar que una pandemia implica un riesgo psicosocial elevado (22) para citar las manifestaciones de estrés, de tristeza, alteraciones del sueño, irritabilidad (23) y otras que se han identificado en el contexto actual y enfatizar en las potenciales complicaciones que esto generaría en la salud mental de las personas.

Esto debido a elementos como que se ha anticipado un incremento de trastornos ansiosos y depresivos, así como el aumento del 20% en el consumo de sustancias, en población de 15 y 49 años (24), relacionado con síntomas ansiosos o depresivos, una peor calidad del sueño y la sensación de aislamiento social (25).

Se ha documentado, además, que la depresión, la ansiedad, la esquizofrenia, la demencia y la adicción a drogas como el alcohol constituyen algunos de los factores más influyentes en las muertes autoinflingidas, estimándose que entre el 25 y 50% de suicidios en todo el mundo han sido debidos al consumo problemático de alcohol u otras drogas.

Por lo expuesto, resulta indispensable implementar acciones preventivas y de promoción de la salud que contrarresten los efectos negativos, los cuales se han agudizado con la pandemia, y que serán abordados de manera territorial mediante las brigadas comunitarias.

1.12.2. Justificación Técnica

En Ecuador, los trastornos mentales y el suicidio son los responsables del 19% de todos los años de vida ajustados por discapacidad y el 36% de los años vividos con discapacidad, siendo importante mencionar que el suicidio no afecta solamente a quienes se quitan la vida, sino que se estima que por cada muerte autoinflingida existen alrededor de veinte personas afectadas.

En esta línea, puede citarse que se estima que, en Ecuador, las muertes por suicidio generan una pérdida de aproximadamente 57 millones de dólares al año (MSP), que el embarazo adolescente le cuesta al país más de USD 270 millones anuales (UNICEF), o que el fenómeno de las drogas representó un gasto de 214 millones en 2015.

Los costos económicos y sociales que generan las distintas problemáticas son indudables, por lo que, en el marco de las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, resulta indiscutible la necesidad de implementar estrategias preventivas que disminuyan su incidencia en la población; enfatizando en que por cada dólar invertido en prevención se genera un ahorro de aproximadamente 10 dólares en tratamiento (NIDA, OMS).

1.13. Alcance

La ejecución del proyecto requiere de elementos como los que se citan a continuación:

- Equipo técnico multidisciplinario: psicólogos/as, nutricionistas, educadores/as y promotores/as de la salud.
- Posibilidad de articular acciones con otros profesionales de la salud (médicos/as, enfermeros/as, psiquiatras), para implementar intervenciones integrales
- Material didáctico (juegos) y de oficina (cartulinas, marcadores, pintura, etc.) para el desarrollo de las distintas actividades.
- Transporte para facilitar la movilización del equipo técnico y material didáctico.
- Compromiso inter e intrainstitucional que facilite la articulación e

implementación de acciones.

- Compromiso por parte de los actores a los que se dirigen las distintas estrategias.

1.13.1. Productos (Entregables)

- 1 estrategia de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- 1 estrategia de intervenciones psicosociales para población de alto riesgo.
- 56.712 intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo

1.13.1.1. Principales Productos – Hitos

Nro.	HIT O	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO
1	Conformación de 100 brigadas comunitarias trabajando territorialmente en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	marzo 2022	100%
2	Lograr implementar tres casas de Bienestar y vida, al menos una por cada red (norte, centro y sur)	junio 2022	100%
3	Crear un entorno saludable en cada Administración zonal	noviembre 2022	100%
4	Evento de Bienestar y vida	diciembre 2022	100%
CIERRE PROYECTO			100%

1.13.1.2. Exclusiones

En la ejecución del proyecto, se consideran las siguientes exclusiones:

- Intervenciones en personas con trastornos mentales graves descompensados.
- Intervenciones con personas fuera del Distrito Metropolitano de Quito.
- Personas que requieran tratamiento relacionado a la salud física o mental.

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

Componentes	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO: 2022											
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Componente 1														
C1. A1. Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.	1/1/2022	28/2/2022			X	X	X	X						
C1. A2. Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	1/2/2022	31/12/2022		X	X	X								
C1. A3. Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	1/2/2022	31/4/2022		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C1. A4. Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.	1/2/2022	31/12/2022			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C1.A5 Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad	01/01/2022	31/04/2022	X	X	X	X								
C1. A6. Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	1/2/2022	31/12/2022		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**ESTRUCTURA DE
PERFIL DE
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020
Versión: 01
Código: SGP-DMPD-0011

Componente 2														
C2. A1. Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	01/02/2022	31/12/2022		x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
C2. A2. Intervenciones psicológicas focalizadas.	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
C2. A3. Generación de entornos saludables para la comunidad	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
C2. A4. Ejecución del evento de Bienestar y vida	01/10/2022	31/12/2022										x	x	x
C2. A5. Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
C2. A6. Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**2.2. Cronograma Valorado
Secretaria de Salud**

Componentes	CRONOGRAMA VALORADO													
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
	AÑO: 2022													
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2022	TOTAL
Componente 1														
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.												38.804,12		
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.														
Contenido para productos educomunicacionales.									6.999,00					
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades						869,60								
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva														
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud									9.941,93					
Componente 2														
Ejecutar intervenciones psicosociales en la CASA SIPAQ.														

**ESTRUCTURA DE
PERFIL DE
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020
Versión: 01
Código: SGP-DMPD-0011

Componente 2														
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.														
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad														
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo														

	ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO	Fecha: 05/03/2021 Versión: 02
		Código: SGP-DMPD-0011

2.3. Presupuesto Secretaría de Salud

AÑO:202 2			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Producto 1 Estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la Comunidad.	\$56.614,65		\$56.614,65
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.804,12	-	
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-	
Contenido para productos educacionales.	\$ 6.999,00	-	
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60		
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva			
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	-	
Producto 2 Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo	\$ 47.164,55		\$ 47.164,55
Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77		
Intervenciones psicológicas focalizadas.		-	
Generación de entornos saludables para la comunidad			
Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	-	
Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00		
Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78		
TOTAL			\$103.779,20

Administraciones zonales

AÑO:202 2			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL

Producto 1 Elaboración de una Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	\$107.210,52		\$107.210,52
Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.		-	
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	\$ 107.210,52	-	
Apoyo en la elaboración de contenido para productos educomunicacionales para la población			
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental			
Producto 2 Elaboración de una Estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	\$ 0,00		\$ 0,00
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.			
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad		-	
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo			
TOTAL			\$107.210,52

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

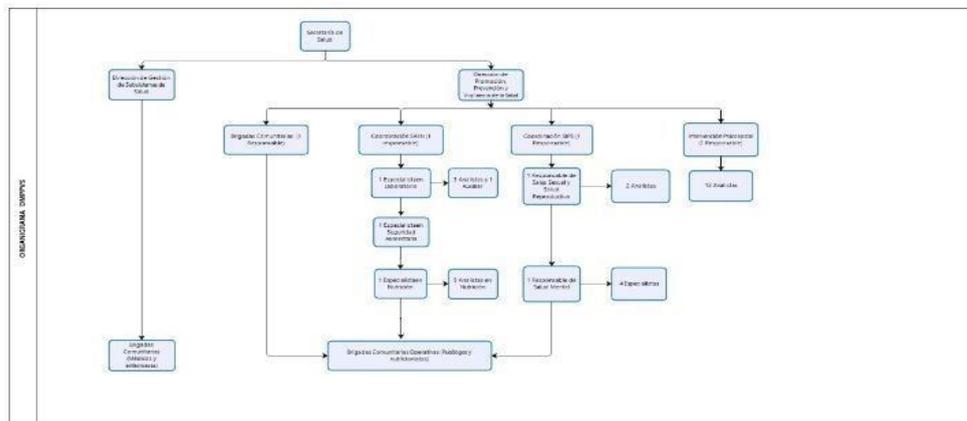
3.1. Organización del Proyecto

La implementación del proyecto requiere la actuación y compromiso de actores en distintos niveles. A continuación, se presenta de manera sucinta los roles y actividades requeridas para el cumplimiento de la planificación.

Nivel	Rol	Actividades
-------	-----	-------------

CENTRAL	Secretaría Metropolitana de Salud	Toma de decisiones	
	Director Metropolitan o de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud (DMPPVS)	Toma de decisiones	
	Coordinación del Sistema Integral de Promoción de la Salud	Coordinación general, supervisión y evaluación	
	Coordinación de cada componente	Asesoría y supervisión técnica; gestión y seguimiento de procesos administrativos y logísticos; articulación con instancias competentes; planificación.	
	Analistas del Proyecto	Elaboración de documentos técnicos que guíen la implementación de estrategias; orientación a los profesionales a cargo de implementar acciones en territorio; evaluación de estrategias implementadas; elaboración de informes;	
ZONAL	Administradores Zonales	Planificar y dar seguimiento a los procesos administrativos; controlar el desarrollo de la planificación y supervisar al equipo técnico a cargo de la ejecución de actividades	
		Extramurales	Intramurales
	Técnicos de la DMPPVS - SIPS	-Coordinación con Secretaría de Salud y actores locales; -Sensibilización con la población objetivo; -Promoción de la salud; -Talleres de capacitación; -Identificación de riesgos psicosociales;	-Implementación de grupos de encuentro; -Reporte de actividades ejecutadas;
	Técnicos de la DMPPVS - SIPS	-Apoyo en la identificación de riesgos psicosociales;	
	Técnicos de la DMGS	-Apoyo en la identificación de riesgos psicosociales; -Articulación con técnicos de la DMPPVS para la implementación de estrategias integrales;	-Psicoeducación y asesoría en temas de salud sexual y reproductiva; -Articulación entre servicios comunitarios y la red de atención;
	Técnicos de la Casa SIPAQ	-Intervenciones focalizadas - Realización de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	

3.1.1. Organigrama del Proyecto



3.2. Estrategias de Monitoreo y Evaluación

Para los fines pertinentes, el área de Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación del Componente de Prevención de Adicciones ha desarrollado un documento en el que se delinea el proceso de monitoreo y evaluación, proponiendo instrumentos base para su implementación. Además, cuenta el sistema documental y de información desarrollados para facilitar este proceso.

El proceso de monitoreo propone una retroalimentación constante al equipo técnico a través del análisis de las fichas de observación e informes de cada actividad, mientras la evaluación prevé la aplicación tanto de un pre-postest que permitan identificar la consecución de los objetivos propuestos como de una encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Campo	Detalle
Riesgo	No contar con el equipo técnico interdisciplinario
Descripción	El proceso de contratación de personal no se concreta
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo	Incompatibilidad horaria
Descripción	Los horarios en los que se ofertan los servicios no es compatible con la disponibilidad de los beneficiarios
Tipo	Externo
Categoría	Social
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Crítico

3.3.1. Valoración del Riesgo

No.	IMPACTO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
1	Grave	Moderado	Medio Alto
2	Crítico	Moderado	Medio Alto

3.3.2. Respuesta al Riesgo

Riesgo	Acción	Acción preventiva, correctiva o reductiva
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Mitigar	Gestionar la contratación del equipo necesario con anticipación
Incompatibilidad horaria	Mitigar	Indagar acerca de las preferencias horarias de los beneficiarios

3.3.3. Planes de Contingencia

Riesgo	Desencadenante	Plan de contingencia
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Primer bimestre de ejecución sin lograr la contratación	Articulación con instancias en las que se cuente con el personal requerido
Incompatibilidad horaria	Cuatro encuentros sin la convocatoria esperada	Gestionar la flexibilidad del horario laboral para adaptarse a la demanda de los beneficiarios

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

Actitud: se vincula con la posición que asume un individuo o una colectividad en una situación particular, se trata de un conjunto de sentimientos, creencias y predisposiciones relativamente constantes en relación a esa situación. Tiene que ver con el ámbito afectivo de las personas y se refiere al “saber ser”.

Comunicación para la salud: abarca el estudio y el uso de estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren la salud.

Comunidad: grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, comparten la misma cultura, valores y normas que le otorgan una identidad cultural y social y están organizadas en una estructura que responde a relaciones desarrolladas a lo largo del tiempo.

Conocimientos: se trata de los saberes, conceptos e ideas que tiene un grupo o una persona en relación con aspectos vinculados con la salud. Tiene que ver con la esfera cognitiva del desarrollo y se refiere al “saber”.

Determinantes de la salud: conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas o poblaciones.

Determinantes sociales de la salud: se refieren a las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.

Esas circunstancias son el resultado de la distribución económica de la riqueza, el poder y los

recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos locales y nacionales. Explican la mayor parte de las inequidades sanitarias.

Educomunicación: hacer referencia a los procesos de enseñanza–aprendizaje para la adquisición de conocimientos, actitudes y prácticas para una vida saludable sustentados en lo que saben las personas y en lo que les resulta significativo, consideran el desarrollo psico evolutivo de los actores sociales y ponen en juego estrategias comunicacionales y metodológicas que privilegian el aprendizaje colaborativo basado en problemas y el diálogo destinado a deconstruir aprendizajes previos y generar nuevos conocimientos desde el pensamiento crítico, considera el uso de tecnologías de educación y comunicación.

Empoderamiento en salud: se refiere a la adquisición de un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan en la salud de las personas y comunidades a través de la participación social. El empoderamiento individual en salud tiene relación con la capacidad de la persona para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida; el empoderamiento para la salud de la comunidad se refiere a la acción colectiva con el fin de conseguir mayor influencia y control sobre la calidad de vida de la comunidad.

Este concepto revierte las relaciones autoritarias y/o paternalistas entres servicios de salud y comunidades ya que considera a los actores sociales como sujetos de derechos y no como objetos pasivos de las intervenciones.

Enfoque de género: permite entender las relaciones de poder existentes entre los sexos, la construcción sociocultural de las identidades de género, y cómo se estructuran en un sistema social que jerarquiza a las personas según sus marcas corporales creando condiciones de desigualdad, inequidad, discriminación y marginación.

Enfoque de interculturalidad en salud: implica un posicionamiento ético y político de reconocimiento y respeto a la identidad que permita una interacción horizontal y sinérgica, sustentada en el diálogo y el irrestricto respeto a los derechos de las personas.

Estrategia: conjunto de actividades que se realizan en forma secuencial y sistemática, a fin de lograr un objetivo definido.

Estrategia de promoción de la salud: conjunto de acciones planificadas y sistemáticas destinadas a incidir en políticas públicas de salud; fortalecer las capacidades personales y sociales para el bienestar integral y la vida plena; transformar las condiciones locales que afectan la salud; y, permitir el control y empoderamiento de los actores sociales sobre su salud integral.

Estilos de vida saludables: son formas de vida que se basan en patrones positivos de comportamiento que favorecen la salud individual y colectiva, determinados por la interacción entre las características personales, las interacciones sociales y las condiciones socioeconómicas y ambientales.

Intersectorialidad: se define así a la cooperación entre sectores diversos con el fin de crear mejores condiciones y oportunidades para la vida saludable; se sustenta en la participación de ópticas distintas y complementarias para la construcción de intervenciones de promoción de la salud.

Participación: se entiende como la acción de actores sociales con capacidad, habilidad y

oportunidad para identificar problemas, necesidades, definir prioridades y formular y negociar sus propuestas en la perspectiva del desarrollo de la salud. La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada.

Población objetivo: Constituyen grupos específicos de la población a los que se dirigen las acciones de promoción de la salud, su identificación garantiza mayor efectividad e impacto de los procesos implementados, su elección tiene que ver con los objetivos que se plantean en los procesos de promoción de la salud.

Prevención de la enfermedad: contempla acciones destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo (prevención primaria); y, cuando la enfermedad aparece, detener su avance y atenuar sus consecuencias (prevención secundaria y terciaria). Normalmente, la prevención de la enfermedad se relaciona con el sector sanitario, considera a las personas y a las poblaciones como expuestas a factores de riesgo asociado a comportamientos de riesgo.

Promoción de la salud: es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los determinantes que inciden en su salud y mejorarla. Constituye un proceso social y político global destinado a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas y a modificar las condiciones ambientales, sociales y económicas con el propósito de mitigar el impacto social e individual. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud.

Salud: es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud integral está determinada por factores sociales y ambientales y, a la vez, se concreta a partir de visiones simbólicas y culturales que potencian el desarrollo integral de las personas y colectividades.

5. ANEXOS

5.1. MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin: Promover modos de vida saludables y disminuir factores de riesgo asociados a problemáticas psicosociales en población priorizada del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Al 2022, el 100% de Administraciones Zonales han implementado intervenciones de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en población municipal y grupo focalizado en la comunidad</p>	<p>Informes de planificación, monitoreo y evaluación de la implementación de estrategias de promoción y prevención.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud y el compromiso de las Administraciones Zonales.</p>
<p>Propósito (Objetivo General) Lograr que las 9 administraciones zonales implementen las intervenciones de promoción de la salud comunitaria y prevención de problemáticas psicosociales implementadas en las distintas Administraciones Zonales del DMQ.</p>	<p>Al 2022, se desarrollen estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad</p>	<p>Informes trimestrales de gestión y monitoreo de la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.</p>	<p>-Existe la predisposición y compromiso necesario en la población objetivo. -Se cuenta con el recurso humano y material necesario</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 1 Implementar estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, Prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (Secretaría de Salud)	Al 2022, se han desarrollado estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.	-Se cuenta con facilidades de movilización -Los actores e instituciones involucrados cuentan con el tiempo necesario para la ejecución de las estrategias
Componente 2 Ejecutar intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Al 2022, se han ejecutado 7 000 intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	-Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios
Componente 3 Realizar intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (Administraciones Zonales)	Al 2022, se han implementado 56.712 intervenciones en salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
C1. A1. Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.460,15	- Registro fotográfico - Registro de asistentes -Documento correspondiente a cada estrategia.	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos
C1. A2. Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-Documento con la estrategia -Informes de actividades -Informe de evaluación	La población objetivo se adhiere a las intervenciones propuestas
C1. A3. Contenido para productos comunicacionales.	\$ 6.999,00	- Documentos de contenido -Productos comunicacionales	Los productos comunicacionales tienen el alcance esperado
C1. A4. Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60	-Registro de asistentes -Registro fotográfico -Informes de actividades	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final
C1. A5. Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos
C1. A6. Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	Base de datos -Informes de identificación de riesgos	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Producto 2 Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo		-Informes de reporte	La demanda del usuario no excede las competencias del proyecto
C2. A1. Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77	-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
C2. A2. Intervenciones psicológicas Focalizadas.		-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
C2. A3. Generación de entornos saludables para la comunidad		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final
C1. A4. Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
C1. A5. Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
C1. A6. Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes

5.2. Flujo financiero y económico

RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO		Descripción
PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)		
<i>Población real atendida (20XX - 20XX)</i>		
Tasa de crecimiento población	2.781641	
BENEFICIOS		
<i>Sociales y Económicos (detalle)</i>		
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
EGRESOS		
INVERSIÓN		
<i>Gastos de Capital (productos)</i>		
Estrategias de Promoción de Salud y Prevención elabor.	US\$	216.263,02
Producto 2	US\$	
Producto 3	US\$	
Producto 4	US\$	
Producto 5	US\$	
Producto 6	US\$	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
<i>Gastos Operativos (detalle)</i>		
detalle ...	US\$	
detalle ...	US\$	
<i>Gastos Administrativos (detalle)</i>		
detalle ...	US\$	
detalle ...	US\$	

FLUJO ECONÓMICO											
Partido	Año0	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7	Año8	Año9	Año10 (último de vida)
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Publicación del estudio (2021-2022)											
BENEFICIOS (US\$ Cuatrimestre) (+)		2.000.000,00									
<i>Salud y Educación (detalles)</i>		2.000.000,00									
<i>Desarrollo de factores protectores y prevención del desarrollo de problemas de salud mental, prevención del embarazo no planificado, etc.</i>		2.000.000,00									
<i>Detalle...</i>											
EGRESOS (-)		216.243,02									
INVERSIÓN		216.243,02									
<i>Costo de Capital (estructura)</i>		216.243,02									
<i>Estrategia de Promoción de Salud y Prevención</i>		216.243,02									
<i>Subproducto</i>		216.243,02									
<i>Producto 2</i>											
<i>Producto 3</i>											
<i>Producto 4</i>											
<i>Producto 5</i>											
<i>Producto 6</i>											
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO											
<i>Costo Operativo (detalles)</i>											
<i>Detalle...</i>											
<i>Costo Mantenimiento (detalles)</i>											
<i>Detalle...</i>											
<i>Costo Administrativo (detalles)</i>											
<i>Detalle...</i>											
FLUJO DE CASH (+/-)		1.783.756,98									
PARÁMETROS											
Tasa de descuento		10%									
IGM		150.243,02									
TIR		8,00%									
BIC		9,25%									

5.3. Ficha del proyecto

Secretaría General de PLANIFICACIÓN		Ficha de Diseño de Proyectos de Inversión Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		Fecha: 11/11/2021 Versión: 01												
Sector	SALUD	Dependencia:	Secretaría de Salud													
Eje Estratégico PMDOT:	Social	Objetivo Estratégico PMDOT:	OBJETIVO 3.5: LA POBLACIÓN QUITERA HA ADOPTADO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y HA DISMINUIDO SU EXPOSICIÓN A Cambio de patrones, hábitos y prácticas nocivas para la salud: consumo de tabaco y alcohol; sedentarismo, inadecuada													
Política PMDOT:	S3 PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE DMQ	Estrategia PMDOT:														
Programa:	Salud al día															
Nombre del Proyecto	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD															
Monto Total	103.779,20	Fuente de Financiamiento	Fondos Fiscales													
Periodo de Ejecución	2022															
Cobertura	Distrital	Beneficiarios directos	Población de responsabilidad municipal y grupos de atención													
Objetivo del Proyecto	Implementar estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad															
Breve descripción del proyecto (máximo 5 líneas)	El proyecto tiene como fin implementar intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y reproductiva y la prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizado en la comunidad, a fin de generar entornos protectores y cuidar la salud mental de la población y prevenir el desarrollo de problemas en salud mental como suicidio, violencia, depresión, uso y consumo de alcohol y otras drogas, así como la prevención del embarazo en adolescentes y otras alteraciones.															
Situación que se pretende cambiar con la intervención del proyecto (máximo 5 líneas)	de la discapacidad. Se estima que, a nivel mundial, el 4.4% de la población presenta un trastorno depresivo, el 3.6% padece un trastorno de ansiedad, el 11% de las personas que usan alguna droga (11% en el mundo) desarrollan un consumo problemático y que cada 40 segundos una persona se suicida. Según el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2018, el Ecuador fue escenario de al menos 6 partos diarios de niñas entre 10 y 14 años. En adolescentes de 15 a 19 años, este número ascendió a 148 partos diarios. Así mismo, del total de embarazos registrados en 2019, según datos del INEC, el 0.6% correspondió a adolescentes entre 10 y 14 años, el 17.5% a adolescentes de 15 a 19 años y el 25.9% a mujeres jóvenes entre 20 y 24 años.															
Metas e indicadores	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Meta 2022</th> <th>Indicador</th> <th>Fórmula del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)</td> <td>Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad</td> <td>Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad</td> <td>Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas / Número de estrategias planificadas</td> </tr> <tr> <td>Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo</td> <td>Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.</td> <td>Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.</td> <td>Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas / Número de intervenciones planificadas</td> </tr> </tbody> </table>					Meta 2022	Indicador	Fórmula del indicador	Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas / Número de estrategias planificadas	Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas / Número de intervenciones planificadas
	Meta 2022	Indicador	Fórmula del indicador													
Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas / Número de estrategias planificadas													
Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas / Número de intervenciones planificadas													

Intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (Administraciones Zonales)	56.712 intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo.	Número de intervenciones de promoción de la salud mental, sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo	Número de intervenciones de promoción de salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas
Indicadores Financieros		Fecha de Elaboración:	23-sep-22
VAN	1703.808,93	Elaborado por:	MARIUXI JANETH RÍOFRÍO VEGA
TIR	N/A	Revisado y aprobado por:	FABRISSIA BEATRIZ CIBRE HURTADO
COSTO BENEFICIO	21,78		

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Panamericana de la Salud. La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018. Organización Mundial de la Salud Oficina Regional para las Américas. 2018. 1–50 p.
2. Pons Diez X. Modelos interpretativos del consumo de drogas. Polis [Internet]. 2008; 4(2):157–86. Available from: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200006
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Informe de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014. 2014.
4. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2014. 2014.
5. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2020 [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/>
6. Radio Pichincha. Quito es la ciudad del Ecuador más afectada por el desempleo - Pichincha Universal [Internet]. 2020 May [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/quito-es-la-ciudad-del-ecuador-mas-afectada-por-el-desempleo/>
7. Diario Primicias. Quito es la ciudad con la mayor tasa de desempleo, según el INEC [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-ciudad-mayor-porcentaje-desempleo/>
8. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resultados del Censo 2010 Fascículo Provincial Pichincha. 2010.
9. El Universo. La pandemia en Ecuador provoca más de 90 mil deserciones escolares | Ecuador | Noticias | El Universo [Internet]. 2021 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-ecuador-90-mil-estudiantes-dejaron-de-asistir-a-clase-durante-la-pandemia-nota/>
10. Primicias. El 63% de los niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ninos-asistencia-clases-falta-ingresos-ecuador/>

11. Diario Primicias. 6.819 llamadas ha recibido el ECU-911 por violencia de género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/6819-llamadas-ecu911-violencia-genero/>
12. Dirección Nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza. COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres Freddy Carrión Intriago Defensor del Pueblo de Ecuador encargada Dirección Nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y Basada en Género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: www.dpe.gob.ec
13. Pulso Ciudadano. Investigación y Estrategia. Estudio de percepción. Violencia de género contra las mujeres durante el confinamiento por la COVID-19. 2020.
14. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU. 2019.
15. Secretaría Metropolitana de Salud. Visera sala situacional DMQ | Tableau Public [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://public.tableau.com/app/profile/secretar.a.metropolitana.de.salud/viz/Visorsala_situacionalDMQ_16249873843630/MENU
16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018 [Internet]. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. 2019. Available from: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Boletin_ENSANUT_28_12.pdf
17. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España. España; 2020.
18. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. ENCUESTA OEDA-COVID 2020 [Internet]. 2021 [cited 2021 Apr 29]. Available from: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
19. Organización Mundial de la Salud. ¿Cómo define la OMS la salud? [Internet]. Preguntas más frecuentes. [cited 2021 Aug 27]. Available from: <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
20. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual del Modelo de Atención Integral de Salud - MAIS Subsecretaría. 2013. 212 p.
21. Organización Mundial de la Salud. Determinantes sociales de la salud [Internet]. 2020 [cited 2021 Mar 30]. Available from: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
22. Organización Panamericana de la Salud. Protección de la salud mental en situación de epidemias [Internet]. 2009. p. 26. Available from: [https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia de influenza y Salud mental Esp.pdf](https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia_de_influenza_y_Salud_mental_Esp.pdf)
23. Ayuda en Acción. Salud mental en Ecuador: consecuencias de la COVID-19 [Internet]. 2020 [cited 2021 Apr 8]. Available from: <https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/salud-mental-ecuador/>
24. Naciones Unidas. La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la

salud mental. Vol. 35, Informe de Políticas. 2020.

25. Carvalho Malta D, Saar Gomes C, Borges de Souza Júnior PR, Landmann Szwarcwald C, De Azevedo Barros MB, Eloah Machado Í, et al. Factors associated with increased cigarette consumption in the Brazilian population during the COVID-19 pandemic. *Cad Saude Publica* [Internet]. 2021 Mar [cited 2021 Apr 9];37(3):1–13. Available from: chrome-extension://dagcmkpagilhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.scielo.br%2Fpdf%2Fcsp%2Fv37n3%2Fen_1678-4464-csp-37-03-e00252220.pdf

Firmas de responsabilidad:

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma de responsabilidad
Elaborado por.	Psc. Mariuxi Riofrio	CSIPS	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIUXI JANETH RIOFRIO VEGA</p>
Aprobado por:	Dra. Fabrizzia Orbe	DMPPVS	 <p>Firmado electrónicamente por: FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</p>

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe Financiero Nro. 27 para Traspaso de Crédito entre proyectos:
"Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", correspondiente a la Dirección de Gestión de Participativa.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M, de 12 de noviembre de 2022, mediante el que indica: *“Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.*

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.”

En este contexto, adjunto los siguientes archivos, a fin de que se continúe con el trámite pertinente:

- Informe financiero de TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZCMS 027-2022, con sus respectivos anexos;
- Informe técnico SSALUD-AZMS-INF-2022-017, con el numeral 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA complementado;
- Matriz AZMS-INF-2022-017-ssalud firmada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0474-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi

JEFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M

Anexos:

- Informe_Financiero_27-Salud-12.11.2022-signed-signed.pdf
- CEDULA PROYECTO GI22F10100002D_11.11.2022-signed-signed.pdf
- matriz traspaso 27-signed-signed.pdf
- ssalud-azms-inf-2022-017.docx
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Srta. Ing. Angela Maria Maldonado Ocampo

Analista de Presupuesto

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angela Maria Maldonado Ocampo	ammo	AZMS-DAF-UF	2022-11-12	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-12	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-11-12	



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI**





INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS 027-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022: Aprobación de la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M, de 09 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rocío Peña Castro - Directora de Gestión de Participativa de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” solicita: *“con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA 2022, es necesario el traspaso de crédito desde los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS), de la tarea de Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y; del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), de la tarea Visitas técnicas a manipuladores de alimentos, a la tarea de Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), con el objetivo de adquirir los insumos necesarios para la realización de ferias y eventos de promoción de la salud con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y optimizar los recursos de saldos sobrantes. Por lo cual, solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.”*



En el informe justificativo adjunto al mencionado memorando, la Ing. Gabriela Rocío Peña Castro - Directora de Gestión de Participativa de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” indica que: *“Se requiere traspasar estos valores en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la tarea Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos, las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos), mismas que permitirán la adquisición de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los mismos eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias, y contar con los insumos necesarios, con la finalidad de optimizar los recursos de los saldos sobrantes.*

Este traspaso de crédito aportará para la dinamización de las ferias y eventos con el fin de incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, a la vez que aporta al equipo de la Unidad de Salud con los insumos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones adecuadas. Con toda esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme consta en informe de necesidad, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M, de 12 de noviembre de 2022, la Directora de Gestión de Participativa indica que existe la necesidad de un traspaso de crédito entre los proyectos: Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, concluyendo que: *“(…) Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 730606 (Seguridad Alimentaria y Nutrición) y 730606 (Sistema Integral de Promoción de la Salud), hacia las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos)”.*

En este sentido, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI de los proyectos:

- GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN;
- GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Por lo expuesto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión de Participativa estaría establecido de la siguiente manera:

PROG	PROYEC.	PARTIDA	Fondo	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO REFORMADO	
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	10.746,52		-10.746,52	2.693,48	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	4.160,00		-4.160,00	9.280,00	
		840104	001	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	6.400,00		6.400,00	
		840107	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	4.160,00		4.160,00	
		730804	001	Materiales de Oficina	0,00	0,00	4.346,52		4.346,52	
						26.880,00	14.906,52	14.906,52	-14.906,52	26.880,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 del GADDMQ.



CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 11 de noviembre del 2022, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz aprobado para el año 2022; además de que no se requerirá financiamiento posterior de las partidas presupuestarias de las cuales se disminuyen los recursos.

Quito D.M, 12 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI

Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi
Jefe Financiera AZCMS

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	12.11.2022	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi
Jefa Financiera
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD
FINANCIERA

ASUNTO: Informe financiero para traspaso de crédito Nro. 017

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M, de 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Gabriela Rocio Peña Castro, Directora de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; mediante el cual solicita un traspaso de crédito que afecta a los proyectos “Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud”, con sumilla inserta de la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financiera que detalla “Planificación favor trámite correspondiente “.

Como es de su conocimiento dentro del formato del “Informe Técnico” establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral “7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA”, que por ser de su competencia deberá ser llenado.

De la misma forma remito a usted la matriz de afectación con información programática y de presupuesto; solicito que lo competente a la parte presupuestaria sea validada y al final de la matriz su firma de responsabilidad.

Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las Secretarías rectoras.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-1343-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M.pdf
- informe_de_traspaso_unidad_de_salud.pdf
- matriz_de_traspaso_unidad_de_salud.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-017-ssalud.xlsx
- ssalud-azms-inf-2022-017.docx

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO JAVIER
CAMPANA LUCERO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: Traspaso de crédito partidas 730606 Unidad de Salud

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF de fecha 05 de octubre del 2022, donde la Secretaría de Salud “solicita se pueda realizar las gestiones administrativas necesarias para el traspaso de recursos con la finalidad de adquirir y/o contratar servicios” y; con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA 2022, es necesario el traspaso de crédito desde los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS), de la tarea de Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva y; del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), de la tarea Visitas técnicas a manipuladores de alimentos, a la tarea de **Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos** del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), con el objetivo de adquirir los insumos necesarios para la realización de ferias y eventos de promoción de la salud con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y optimizar los recursos de saldos sobrantes.

Por lo cual, solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.

En este contexto, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Informe de traspaso de crédito
- Matriz de traspaso de crédito

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-866-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Rocio Peña Castro

**DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA**

Anexos:

- Matriz de traspaso Unidad de Salud.xlsx
- Informe de traspaso Unidad de Salud
- Matriz de traspaso Unidad de Salud

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri

Directora

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Sr. Mgs. Washington Wladimir Casamen Nolasco

Responsable de Salud

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD DE SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Washington Wladimir Casamen Nolasco	wwcn	AZMS-DGP-US	2022-11-09	
Aprobado por: Gabriela Rocio Peña Castro	GRPC	AZMS-DGP	2022-11-09	



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA ROCIO
PEÑA CASTRO**



	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	Fecha de elaboración	07/11/2022
		Área/Proceso:	Unidad de Salud
	INFORME DE NECESIDAD	INF 001	Página 1 de 3

ASUNTO:

Informe de necesidad para el traspaso de crédito del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS), de la tarea de Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva, y del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), de la tarea Visitas técnicas a manipuladores de alimentos, a la tarea de **Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos** del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), a las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos) para los eventos de promoción de la salud del GAD MDMQ Administración Zonal Manuela Sáenz.

ANTECEDENTES:

Mediante, resolución de Alcaldía No. AQ 001-2022 del 03 de enero de 2022 por medio de la cual, el señor Alcalde resolvió en el artículo1, lo siguiente: Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio, en el que se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría a realizarse durante el ejercicio fiscal 2022. Artículo2. - La Dirección Metropolitana Administrativa de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, efectuará la publicación del Plan Anual de Contratación PAC2022 del GAD DMQ en el portal de compras públicas del SERCOP.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0029-M, de fecha 12 de enero 2022 remitido por la máxima autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, informó a las áreas requirentes de dicha Administración, lo siguiente(...)luego de finalizar el proceso de validación, registro en el Sistema Mi Ciudad y aprobación de la Secretaría General de Planificación, hago la entrega del Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz" y por su intermedio a los responsables de las Unidades Administrativas de la Dirección a su cargo y realizar el seguimiento que corresponda para que se dé estricto cumplimiento a la planificación del POA, PAC y presupuestaria; con la finalidad de no tener retraso en la ejecución de dicho plan anual.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-DAF-2022-01-36-O, del 10 de febrero de 2022, suscrita por el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, se emite las Normas técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022

JUSTIFICACION:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo – Unidad de Salud de la Administración Zona Centro Manuela Sáenz, tiene planificado dentro del POA 2022 el programa Salud al Día, con el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, la ejecución de la tarea Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva, con la partida 730606 y un valor de USD 13.440,00; y el proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, la ejecución de la tarea Visitas técnicas a manipuladores de alimentos, con la partida 730606 y un valor de USD 13.440,00.

La tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva" planificada, requería de la contratación de una Promotora de Salud Sexual y Reproductiva, por lo que se procedió a realizar el proceso de contratación de servicios profesionales con la Lcda. Angélica Claribel Martínez Altamirano que mediante contrato suscrito el día 11 de julio de 2022, bajo la modalidad de Contrato Civil de Servicios Profesionales como Servidor Municipal 8 y firmado por las partes interesadas, se inician actividades para el desarrollo del proyecto "Sistema Integral de promoción de la salud Componente Salud Sexual y Salud Reproductiva". Por motivos personales con oficio No. AZMS-DAF-SAC-2022-2151-E del 28 de septiembre de 2022, la Lcda. Angélica Claribel Martínez Altamirano presenta su renuncia como Promotora de Salud Sexual y Salud Reproductiva del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, cuyas

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	Fecha de elaboración	07/11/2022
	Área/Proceso:	Unidad de Salud
INFORME DE NECESIDAD	INF 001	Página 1 de 3

funciones realizó hasta el 30 de septiembre de 2022. La duración del contrato de servicios profesionales de la Lcda. Angélica Claribel Martínez Altamirano fue del 11 de julio al 30 de septiembre de 2022. En este sentido existe un remanente de USD 10.746,00 ya que la profesional no fue contratada durante todo el periodo (enero a diciembre).

Las actividades a realizar que competen a la tarea de Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva se van a continuar dando cumplimiento con el equipo de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Manuela Sáenz en coordinación con el equipo de psicólogos de la Secretaría de Salud y pasantes de psicología de la Universidad Politécnica Salesiana.

De tal forma que no afecta al cumplimiento de la meta ni del proyecto en razón de que las actividades van a realizarse con pasantes de psicología de la Universidad Politécnica Salesiana y el equipo de psicólogos de la Secretaría de Salud.

Por otro lado, la tarea de "Visitas técnicas a manipuladores de alimentos" también requería de la contratación de un/a promotor/a para el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por lo que se procedió a realizar el proceso de contratación de servicios profesionales con la Lcda. Gabriela Fernanda García Almeida que mediante contrato suscrito el día 09 de mayo del 2022, bajo la modalidad de Contrato Civil de Servicios profesionales como Servidor Municipal 10 y firmado por las partes interesadas, se inician actividades para el desarrollo del proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", hasta la fecha. Debido a que no hubo incorporación de la profesional desde el mes de enero, existe un remanente de USD 4.160,00

Se requiere traspasar estos valores en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la tarea **Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos**, las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos), mismas que permitirán la adquisición de equipos como: carpas, consola, parlantes, micrófonos y pedestales, material de oficina para los mismos eventos y equipos de impresiones, con el fin de generar espacios de promoción de la Salud tanto en eventos como en ferias, y contar con los insumos necesarios, con la finalidad de optimizar los recursos de los saldos sobrantes.

Este traspaso de crédito aportará para la dinamización de las ferias y eventos con el fin de incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos por la Administración Zonal Manuela Sáenz, a la vez que aporta al equipo de la Unidad de Salud con los insumos necesarios para ejercer sus funciones en condiciones adecuadas. Con toda esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable en la población de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

OBJETIVO:

Realizar dentro del mismo programa, al proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, el traspaso de crédito de las partidas 73.06.06 (Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva) y 73.06.06 (Visitas técnicas a manipuladores de alimentos), a las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos), de la tarea Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos, con el fin de generar espacios de promoción de la salud en eventos y ferias, y que el equipo de salud cuente con insumos necesarios para realizar las actividades en condiciones adecuadas.

Una vez revisado los valores disponibles en el POA 2022 y en la cédula presupuestaria de la Administración Zonal, se constata que dichos valores se encuentran en la siguiente partida y serian reasignadas de acuerdo a la siguiente tabla:

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁNEZ"

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	Fecha de elaboración	07/11/2022
		Área/Proceso:	Unidad de Salud
INFORME DE NECESIDAD		INF 001	Página 1 de 3

DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA

TRASPASO DE CRÉDITO - UNIDAD DE SALUD

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	LOGRAR QUE 635 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	\$13.440,00		\$4.160,00	\$9.280,00	El contrato de servicios profesionales de la Lda. Gabriela Fernanda Garcia Almeida fue suscrito el 09 de mayo de 2022. Debido a que no hubo incorporación de la profesional des de el mes de enero, existen saldos obrantes.	
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	730606	\$13.440,00		\$10.746,52	\$2.693,48	La duración del contrato de servicios profesionales de la Lda. Angélica Claribel Martínez Altamirano fue del 11 de julio al 30 de septiembre de 2022. En este sentido existe un remanente ya que la profesional no fue contratada durante todo el periodo (enero a diciembre). Se continúa dando cumplimiento de la tarea con el personal técnico de la Unidad de Salud, el equipo de psicólogos de la Secretaría de Salud y pasantes de la Universidad Politécnica Salesiana.	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTAREN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos		840104		\$6.400,00		\$6.400,00	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.
						840107		\$4.160,00		\$4.160,00	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.
						730804		\$4.346,52		\$4.346,52	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.
							\$26.880,00	\$14.906,52	\$14.906,52	\$26.880,00	

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁNEZ"**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	Fecha de elaboración	07/11/2022
	Área/Proceso:	Unidad de Salud
INFORME DE NECESIDAD	INF 001	Página 1 de 3

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO											
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA											
CRONOGRAMA VALORADO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				\$880,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00
						\$681,48	\$1.006,00	\$1.006,00			
										\$6.400,00	
										\$4.160,00	
										\$4.346,52	
											\$26.880,00

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"**



	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO	Fecha de elaboración	07/11/2022
		Área/Proceso:	Unidad de Salud
	INFORME DE NECESIDAD	INF 001	Página 1 de 3

Los cambios planteados obedecen al contexto de la realidad de la Unidad de Salud, debido a que se realizan actividades como ferias y eventos con el fin de realizar acciones de promoción de la salud a la población.

La Unidad de SALUD, realiza la atención y gestión en la jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, y dispone de valores con el fin de brindar las condiciones técnicas y logísticas adecuadas a los beneficiarios de los eventos de promoción de la salud.

CONCLUSIONES:

1. Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 730606 (Seguridad Alimentaria y Nutrición) y 730606 (Sistema Integral de Promoción de la Salud), hacia las partidas 84.01.04 (Maquinarias y equipos Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos), 84.01.07 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos) y 73.08.04 (Materiales de oficina Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos)
2. No afecta al cumplimiento del meta ni al cumplimiento del proyecto.
3. El traspaso fortalece al proceso del cumplimiento de la meta planificada.
4. Este cambio de partida beneficiará a los eventos de promoción de la salud y a la población de jurisdicción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, a la vez que optimiza los recursos de saldos sobrantes.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: WASHINGTON WLADIMIR CASAMEN NOLASCO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIELA ROCIO PEÑA CASTRO</p>
Psc. Washington Casamen N.	Ing. Gabriela Peña Castro
JEFE DE LA UNIDAD DE SALUD	DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

1. ANTECEDENTES

1.1 Referencial Legal

Artículo. 21 Constitución de la República del Ecuador.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución

Artículo. 22 Constitución de la República del Ecuador.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Artículo 227 Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Artículo 288 Constitución de la República del Ecuador, determina que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

El Artículo. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Art. 46 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.-Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Las Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 “Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres, señala:

“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

1. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, planificó la adquisición de equipos informáticos y electrónicos para la Unidad de Salud para el desarrollo de los proyectos que se encuentra dentro del Plan Anual Operativo.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de cada Administración Zonal, a través de las unidades desconcentradas, realiza el trabajo operativo de fortalecer el tejido social, a través de la implementación de políticas públicas e iniciativas relacionadas a la participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, buen uso del tiempo y prevención de riesgos; en consecuencia esta instancia mantiene el contacto directo y permanente con la ciudadanía, organizaciones barriales, colectivos sociales, grupos culturales y otras instancias de carácter comunitario decisivas en el éxito de la gestión municipal.

La adquisición de los equipos informáticos tiene la finalidad de repotenciar el parque informático e infraestructura de red no cableada por lo cual es necesario la compra de impresoras con insumos para las oficinas de los servidores municipales que laboran en la unidad de Salud de la AZMS, para poder cumplir con la agenda de compromiso con la comunidad, entre los cuales se encuentran la capacitación, apoyo a la educación virtual.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Dotar de equipos informáticos y electrónicos para la Unidad de Salud de la AZMS, para dar cumplimiento a la agenda de compromisos con la comunidad.

Objetivo específico

- Asegurar que, la adquisición de equipos informáticos, fortalezca el desarrollo y trabajo de la Unidad de Salud
- Repotenciar el parque informático de la unidad.

3. ALCANCE

La Adquisición de equipos informáticos y electrónicos para la Unidad de Salud va destinados a las oficinas que se encuentran dentro de la Jurisdicción de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

UNIDAD REQUIRIENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
UNIDAD DE SALUD	IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4	1	UNDIDAD	CARACTERÍSTICA Impresora láser CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS /

				<p>MENSUAL 120000 páginas</p> <p>COLORES DE IMPRESIÓN</p> <p>Blanco y negro</p> <p>IMPRESIÓN DÚPLEX</p> <p>Sí, todas las funciones automático</p> <p>MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL</p> <p>2000 - 15000 páginas</p> <p>NETWORK</p> <p>One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad "High-Speed" Tipo A</p> <p>RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN</p> <p>Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 X 600 dpi</p> <p>SCAN DÚPLEX</p> <p>Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo. Full impresión dúplex</p> <p>SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES</p> <p>Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows 8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8, 10.9,10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0, 8.0,Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux 13.2,Suse Linux</p>
--	--	--	--	--

				<p>Enterprise Server 10, 11, 12 Microsoftwindows 2000 Server Running Terminal Serviceswith Citrix Metaframe Xp Presentation Server Orcitrix Metaframe Presentation Server 3.0.,Microsoft Windows Server 2012 With Citrixxenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Serverrunning Terminal Services With Citrix Presentationserver 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Serverrunning Terminal Services With Citrix Presentationserver 4.0 Novell Open Enterprise Server On Suselinux Enterprise Server, Novell Netware 5.1sp6+, 6.0sp 3+ With Novell Distributed Printservices Ndps, Novell Open Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise Server 10 Sp3 3,Novell Netware 6.5 Open Enterprise Server,Novell Open Enterprise Serv</p> <p>TAMAÑOS DE PAPEL</p> <p>Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre dl,ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado decuenta, universal, o cio, a6</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>3 años</p> <p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN</p> <p>46 PPM ENERAL</p>
UNIDAD DE SALUD	IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1	1	UNIDAD	<p>MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL</p> <p>400 Y 800 páginas</p> <p>NETWORK</p>

				<p>Wifi</p> <p>RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN</p> <p>1200 dpi x 1200 dpi Negro, 4800 x 1200 dpi en color cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada</p> <p>SCAN DÚPLEX</p> <p>Manual</p> <p>SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES</p> <p>Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, Windows Vista®, Windows® XP SP3 o versiones superiores solo 32 bits: Windows Server 2008 de 32 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 de 64 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 R2 de 64 bits, Windows Server 2008 R2 64 bits SP1, Windows Server 2012 de 64 bits, Windows Server 2012 R2 de 64 bits, Windows Server 2016, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.11 El Capitan, macOS Sierra v10.12 anteriormente, OS X</p> <p>TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS</p> <p>A4: 60 a 90 g/m² Sobres: 75 a 90 g/m² Tarjetas: hasta 200 g/m² Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m²</p> <p>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN</p> <p>tinta</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>3 años</p>
--	--	--	--	---

				<p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN</p> <p>Hasta 16 PPM</p> <p>VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</p> <p>110V</p>
UNIDAD DE SALUD	COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4	2	UNDIDAD	<p>Accesorios / Adaptador video Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo</p> <p>Accesorios / Cargador de batería Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo</p> <p>Accesorios / Maletín o mochila Incluye maletín o mochila</p> <p>Almacenamiento / Cantidad Un (01) Disco SSD - Principal</p> <p>Almacenamiento / Capacidad mínimo 1TB PCIe NVMe</p> <p>Auriculares y micrófono Incluidos en un solo puerto</p> <p>Batería /Fuente de Alimentación Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo</p> <p>Baterías (duración mínima) 10 horas</p> <p>Cámara WEB Integrada con micrófono digital</p> <p>CERTIFICADOS Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado,</p>

				<p>el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.</p> <p>Computador / Marca Marca</p> <p>Computador / Modelo Modelo</p> <p>Equipo Equipo clase corporativa</p> <p>Frecuencia turbo máximo 4.7 GHZ.</p> <p>Interfaz y Tipo del mouse externo USB / Optico</p> <p>Marca de Procesador INTEL</p> <p>Memoria RAM expandible mimina 32 GB</p> <p>Modelo de Procesador I7 - 1165G7</p> <p>Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4 2 ranuras SO-DIMM DDR4</p> <p>Motherboard / Chipset intel, integrada al procesador</p> <p>Motherboard / Conectividad "Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"</p> <p>Motherboard / Memoria RAM instalada 1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4</p> <p>Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes: " 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"</p> <p>Motherboard /Seguridad: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO</p>
--	--	--	--	--

				Mouse tactil mouse tactil- integrado Parlantes Internos Procesador / Frecuencia base mínimo 2.80 GHZ. Procesador / Memoria Caché mínimo 12 MB Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo 8 Procesador / Número de Núcleos Mínimo 4 Sistema Operativo / Software Licenciado Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro Tamaño de pantalla 15.6" Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU GPU integrado Teclado Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames Teclado / idioma Latinoamerica no (con Ñ) Tipo de pantalla LED
--	--	--	--	---

5. CONCLUSIÓN

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual Administración Municipal, es necesario la adquisición correspondiente a la partida 840107, donde la ciudadanía es la principal beneficiaria de este proceso para fortalecer la gestión de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se consideran necesaria la Adquisición de equipos informáticos y electrónicos para la Unidad de Somos Quito para el desarrollo del proyecto Somos Quito, los cuales motiven a la participación de la comunidad en los diferentes proyectos de la Unidad.

6. RECOMENDACIONES

Cumplir las especificaciones emitidas y temas acordados con el fin de desarrollar el servicio y la programación planificada que motiven la participación ciudadana de la unidad Salud



Firmado electrónicamente por:

**GABRIELA
ROCIO PEÑA
CASTRO**

Ing. Gabriela Rocío Peña Castro
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA
TRASPASO DE CRÉDITO - UNIDAD DE SALUD

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
CRONOGRAMA VALORADO

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	LOGRAR QUE 635 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS FERIA Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	\$13.440,00		\$4.160,00	\$9.280,00	El contrato de servicios profesionales de la Lcda. Gabriela Ferrnanda García Almeida fue suscrito el 09 de mayo de 2022. Debido a que no hubo incorporación de la profesional desde el mes de enero, existen saldos sobrantes.					\$880,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	EJECUTAR 5338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	730606	\$13.440,00		\$10.746,52	\$2.693,48	La duración del contrato de servicios profesionales de la Lcda. Angélica Caribiel Martínez Altamirano fue del 11 de julio al 30 de septiembre de 2022. En este sentido existe un remanente ya que la profesional no fue contratada durante todo el periodo (enero a diciembre). Se continúa dando cumplimiento de la tarea con el personal técnico de la Unidad de Salud, el equipo de psicólogos de la Secretaría de Salud y pasantes de la Universidad Politécnica Salesiana.							\$681,48	\$1.006,00	\$1.006,00				
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	840104		\$6.400,00			\$6.400,00	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.											\$6.400,00	
					840107		\$4.160,00			\$4.160,00	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.												\$4.160,00
730804						\$4.346,52			\$4.346,52	Con esta logística se van a realizar eventos y ferias con el fin de fomentar estilos de vida saludable que generen aspectos positivos en la población.													\$4.346,52
						\$26.880,00	\$14.906,52	\$14.906,52	\$26.880,00														\$26.880,00



Firmado electrónicamente por:

**GABRIELA
ROCIO PEÑA
CASTRO**

Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2022-O-00005

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de aprobación e informe de factibilidad para la adquisición de equipos informáticos.

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

Estimada Ing. Cristina Reyes, Administración Zonal Manuela Sáenz, de mis consideraciones:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3011-O del 17 de noviembre de 2022, en el que se indica:

“(...) La Unidad de Salud de la Administración Zonal Manuela Sáenz tiene la necesidad de realizar la compra de equipos informáticos, para dar cumplimiento a la agenda de compromisos con la comunidad, por lo que de acuerdo al PAC 2022, para la realización de las actividades correspondientes a esta unidad, por tal motivo se va a realizar la compra de: una (1) IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4, una (1) IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1 y dos (2) COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4. (...)”

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica (CAT), de la Dirección Metropolitana Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST), adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-219 del 21 de noviembre del 2022, en el que se emite criterio técnico favorable para la adquisición del equipamiento solicitado por la Administración Zonal Manuela Sáenz, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.

Información que se remite para fines pertinentes.

Con sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-STICS-DMIST-2022-O-00005

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fausto Emilio Naranjo Calderon
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS
TECNOLÓGICOS â FUNCIONARIO DIRECTIVO 5
STICS-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS
TECNOLÓGICOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-3011-O

Anexos:

- informe_de_necesidad_equipos_informaticos_unidad_de_salud-signed_(1).pdf
- dmist_CAT-2022-219 COMPRA IMPRESORAS Y PORTATIL MANUELA
SAENZ-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
**Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irma Paola Silva Paguay	ipsp	STICS-DMIST-CAT	2022-11-21	
Revisado por: Fausto Emilio Naranjo Calderon	fn	STICS-DMIST	2022-11-21	
Revisado por: Mirtha Patricia Palacios Lopez	mp	STICS-DMIST-CAT	2022-11-21	
Aprobado por: Fausto Emilio Naranjo Calderon	fn	STICS-DMIST	2022-11-21	



Firmado electrónicamente por:
**FAUSTO EMILIO
NARANJO CALDERON**



	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 21 de noviembre del 2022

Asunto: Informe técnico de factibilidad para la aprobación de especificaciones para adquisición de una IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4, una IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1 y dos COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 que se encuentran en el portal compras públicas.

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal Manuela Sáenz
Referencia del Documento	Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3011-O
Fecha de documento	17 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	Ing. Cristina Reyes Merino
Cargo solicitante	Administradora Zonal
Requerimiento	“(…)La Unidad de Salud de la Administración Zonal Manuela Sáenz tiene la necesidad de realizar la compra de equipos informáticos, para dar cumplimiento a la agenda de compromisos con la comunidad, por lo que de acuerdo al PAC 2022, para la realización de las actividades correspondientes a esta unidad, por tal motivo se va a realizar la compra de: una (1) IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4, una (1) IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1 y dos (2) COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4.(…)”

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- * Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que “...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...”.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección I.- Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.
- * PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, de la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Capítulo III, Sección III.- Recompra de equipos informáticos sujetos al principio de vigencia tecnológica a través de Catálogo Electrónico, del SERCOP.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

“Art. 143.- Vida útil de equipos informáticos y proyectores. - La vida útil para los equipos informáticos y proyectores sujetos al principio de vigencia tecnológica y que sean adquiridos a través de Catálogo Electrónico serán de cinco (5) años.”

Este periodo podrá ser disminuido en situaciones en las que la entidad contratante declare obsolescencia tecnológica debidamente sustentada mediante informe técnico.

- * Ordenanza PMU No. 006-2021, del 9 de diciembre del 2021, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *“Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*
- * Según Resolución AQ056-2022 del 8 de noviembre del 2022, se crea la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito Metropolitano de Quito dentro de su estructura se encuentra la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, que es la encargada de emitir *“Informes de factibilidad Técnica”* requeridas por las diferentes dependencias del MDMQ.
- * Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *“Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”*, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

3. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3011-O, del 17 de noviembre de 2022, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, *“(…) tiene la necesidad de realizar la compra de equipos informáticos, para dar cumplimiento a la agenda de compromisos con la comunidad, por lo que de acuerdo al PAC 2022, para la realización de las actividades correspondientes a esta unidad, por tal motivo se va a realizar la compra de: una (1) IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4, una (1) IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1 y dos (2) COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4.(…)”*.

4. DESARROLLO

Analizada la petición descrita en el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-3011-O, del 17 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Cristina Reyes Merino, en su calidad de Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual solicita se emita un informe técnico favorable para la adquisición de los equipos detallados en el acápite anterior; al respecto, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, informa lo siguiente:

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

- Revisado el contenido del pedido y comparado con los equipos existentes en el catálogo electrónico del SERCOP: (<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/buscar?valor=computador>) se pudo determinar que el equipamiento requerido, se encuentran catalogadas y están publicadas en los enlaces:

IMPRESORA LASER B/N A4 MODELO 4

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/n7EmXzYNOJ7-22udCaqdonRQ2kxvLWnchmK5Mvui2A>,

IMPRESORA LÁSER B/N A4 MODELO 4

Proveedores	Especificaciones	Convenio Marco																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Atributo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARACTERÍSTICA GENERAL</td> <td>Impresora láser</td> </tr> <tr> <td>CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL</td> <td>120000 páginas</td> </tr> <tr> <td>COLORES DE IMPRESIÓN</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>FABRICANTE</td> <td>Fabricante</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN DÚPLEX</td> <td>Sí, todas las funciones automático</td> </tr> <tr> <td>KIT DE CARGA</td> <td>Únicamente con tóner de prueba</td> </tr> <tr> <td>MARCA</td> <td>Marca</td> </tr> <tr> <td>MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL</td> <td>2000 - 15000 páginas</td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>Modelo</td> </tr> <tr> <td>NETWORK</td> <td>One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad "High-Speed" Tipo A</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN</td> <td>Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 X 600 dpi</td> </tr> <tr> <td>SCAN DÚPLEX</td> <td>Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo. Full impresión dúplex</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES</td> <td>Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows 8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0, 8.0, Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux 13.2, Suse Linux Enterprise Server 10, 11, 12 Microsoft Windows 2000 Server Running Terminal Services with Citrix Metaframe Xp Presentation Server Citrix Metaframe Presentation Server 3.0, Microsoft Windows Server 2012 With Citrix Xenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 4.0 Novell Open Enterprise Server On Suse Linux Enterprise Server, Novell Netware 5.1sp6+, 6.0sp3+ With Novell Distributed Print Services Ndps, Novell Open Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise Server 10 Sp3 3, Novell Netware 6.5 Open Enterprise Server, Novell Open Enterprise Serv</td> </tr> <tr> <td>TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS</td> <td>Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre dl, ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado decuenta, universal, o cio, a6</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN</td> <td>láser</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA</td> <td>3 años</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN</td> <td>46 PPM</td> </tr> <tr> <td>VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</td> <td>110V</td> </tr> </tbody> </table>	Atributo	Valor	CARACTERÍSTICA GENERAL	Impresora láser	CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	120000 páginas	COLORES DE IMPRESIÓN	Blanco y negro	FABRICANTE	Fabricante	IMPRESIÓN DÚPLEX	Sí, todas las funciones automático	KIT DE CARGA	Únicamente con tóner de prueba	MARCA	Marca	MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	2000 - 15000 páginas	MODELO	Modelo	NETWORK	One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad "High-Speed" Tipo A	RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 X 600 dpi	SCAN DÚPLEX	Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo. Full impresión dúplex	SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows 8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0, 8.0, Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux 13.2, Suse Linux Enterprise Server 10, 11, 12 Microsoft Windows 2000 Server Running Terminal Services with Citrix Metaframe Xp Presentation Server Citrix Metaframe Presentation Server 3.0, Microsoft Windows Server 2012 With Citrix Xenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 4.0 Novell Open Enterprise Server On Suse Linux Enterprise Server, Novell Netware 5.1sp6+, 6.0sp3+ With Novell Distributed Print Services Ndps, Novell Open Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise Server 10 Sp3 3, Novell Netware 6.5 Open Enterprise Server, Novell Open Enterprise Serv	TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre dl, ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado decuenta, universal, o cio, a6	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	láser	TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	46 PPM	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V	
Atributo	Valor																																							
CARACTERÍSTICA GENERAL	Impresora láser																																							
CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	120000 páginas																																							
COLORES DE IMPRESIÓN	Blanco y negro																																							
FABRICANTE	Fabricante																																							
IMPRESIÓN DÚPLEX	Sí, todas las funciones automático																																							
KIT DE CARGA	Únicamente con tóner de prueba																																							
MARCA	Marca																																							
MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	2000 - 15000 páginas																																							
MODELO	Modelo																																							
NETWORK	One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad "High-Speed" Tipo A																																							
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 X 600 dpi																																							
SCAN DÚPLEX	Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo. Full impresión dúplex																																							
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows 8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0, 8.0, Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux 13.2, Suse Linux Enterprise Server 10, 11, 12 Microsoft Windows 2000 Server Running Terminal Services with Citrix Metaframe Xp Presentation Server Citrix Metaframe Presentation Server 3.0, Microsoft Windows Server 2012 With Citrix Xenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Server running Terminal Services With Citrix Presentation server 4.0 Novell Open Enterprise Server On Suse Linux Enterprise Server, Novell Netware 5.1sp6+, 6.0sp3+ With Novell Distributed Print Services Ndps, Novell Open Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise Server 10 Sp3 3, Novell Netware 6.5 Open Enterprise Server, Novell Open Enterprise Serv																																							
TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre dl, ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado decuenta, universal, o cio, a6																																							
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	láser																																							
TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años																																							
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	46 PPM																																							
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V																																							

Atributo	Valor
CARACTERÍSTICA GENERAL	Impresora láser
CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	120000 páginas
COLORES DE IMPRESIÓN	Blanco y negro
FABRICANTE	Fabricante
IMPRESIÓN DÚPLEX	Sí, todas las funciones automático
KIT DE CARGA	Únicamente con tóner de prueba
MARCA	Marca
MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	2000 - 15000 páginas
MODELO	Modelo

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

NETWORK	One Internal Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified Type B, Gigabit Ethernet 10/100/1000, Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port Type A, Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad "High-Speed" Tipo A
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	Negro: 1200 Image Quality, 1200 X 1200 dpi, 2400 Image Quality, 600 X 600 dpi
SCAN DÚPLEX	Sí RADF dúplex con recirculación para escaneo. Full impresión dúplex
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows8 X64, Windows 7 X64, Windows 8.1 X64, Windows 7 Apple Os X 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12 Debian Gnu/Linux 7.0, 8.0, Fedora 23, 24, Opensuse Linux 42.3, Red Hatenterprise Linux Ws 6, 7, Opensuse Linux 13.2, Suse Linux Enterprise Server 10, 11, 12 Microsoftwindows 2000 Server Running Terminal Serviceswith Citrix Metaframe Xp Presentation Server Orcitrix Metaframe Presentation Server 3.0., Microsoft Windows Server 2012 With Citrixxenapp 6.0, 6.5, Microsoft Windows 2000 Serverrunning Terminal Services With Citrix Presentationserver 3.0, 4.0, Microsoft Windows 2000 Serverrunning Terminal Services With Citrix Presentationserver 4.0 Novell Open Enterprise Server On Suselinux Enterprise Server, Novell Netware 5.1sp6+, 6.0sp 3+ With Novell Distributed Printservices Ndps, Novell Open Enterprise Server 2sp2 On Suse Linux Enterprise Server 10 Sp3 3, Novell Netware 6.5 Open Enterprise Server, Novell Open Enterprise Serv
TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	Sobre 10, sobre 7 3/4, sobre 9, a4, a5, sobre dl, ejecutivo, folio, jis-b5, legal, carta, estado decuenta, universal, o cio, a6
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	láser
TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	46 PPM
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V

IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/0uDVaGWp7n - Lz2bPHBGj13FIfCIPXKyrqJiap4WbKg,#>

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

IMPRESORA TINTA COLOR A4 MODELO 1

Proveedores	Especificaciones	Convenio Marco																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d9534f; color: white;"> <th style="text-align: left;">Atributo</th> <th style="text-align: left;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL</td> <td>Hasta 1000 páginas mensuales</td> </tr> <tr> <td>COLORES DE IMPRESIÓN</td> <td>color</td> </tr> <tr> <td>FABRICANTE</td> <td>Fabricante</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN DÚPLEX</td> <td>Manual</td> </tr> <tr> <td>MARCA</td> <td>Marca</td> </tr> <tr> <td>MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL</td> <td>400 Y 800 páginas</td> </tr> <tr> <td>MODELO</td> <td>Modelo</td> </tr> <tr> <td>NETWORK</td> <td>Wifi</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN</td> <td>1200 dpi x 1200 dpi Negro, 4800 x 1200 dpi en color cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada</td> </tr> <tr> <td>SCAN DÚPLEX</td> <td>Manual</td> </tr> <tr> <td>SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES</td> <td>Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, Windows Vista®, Windows® XP SP3 o versiones superiores solo 32 bits: Windows Server 2008 de 32 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 de 64 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 R2 de 64 bits, Windows Server 2008 R2 64 bits SP1, Windows Server 2012 de 64 bits, Windows Server 2012 R2 de 64 bits, Windows Server 2016, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.11 El Capitan, macOS Sierra v10.12 anteriormente, OS X</td> </tr> <tr> <td>TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS</td> <td>A4: 60 a 90 g/m² Sobres: 75 a 90 g/m² Tarjetas: hasta 200 g/m² Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m²</td> </tr> <tr> <td>TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN</td> <td>tinta</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA</td> <td>3 años</td> </tr> <tr> <td>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN</td> <td>Hasta 16 PPM</td> </tr> <tr> <td>VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN</td> <td>110V</td> </tr> </tbody> </table>			Atributo	Valor	CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	Hasta 1000 páginas mensuales	COLORES DE IMPRESIÓN	color	FABRICANTE	Fabricante	IMPRESIÓN DÚPLEX	Manual	MARCA	Marca	MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	400 Y 800 páginas	MODELO	Modelo	NETWORK	Wifi	RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	1200 dpi x 1200 dpi Negro, 4800 x 1200 dpi en color cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada	SCAN DÚPLEX	Manual	SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, Windows Vista®, Windows® XP SP3 o versiones superiores solo 32 bits: Windows Server 2008 de 32 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 de 64 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 R2 de 64 bits, Windows Server 2008 R2 64 bits SP1, Windows Server 2012 de 64 bits, Windows Server 2012 R2 de 64 bits, Windows Server 2016, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.11 El Capitan, macOS Sierra v10.12 anteriormente, OS X	TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	A4: 60 a 90 g/m² Sobres: 75 a 90 g/m² Tarjetas: hasta 200 g/m² Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m²	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	tinta	TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 16 PPM	VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V
Atributo	Valor																																			
CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	Hasta 1000 páginas mensuales																																			
COLORES DE IMPRESIÓN	color																																			
FABRICANTE	Fabricante																																			
IMPRESIÓN DÚPLEX	Manual																																			
MARCA	Marca																																			
MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	400 Y 800 páginas																																			
MODELO	Modelo																																			
NETWORK	Wifi																																			
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	1200 dpi x 1200 dpi Negro, 4800 x 1200 dpi en color cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada																																			
SCAN DÚPLEX	Manual																																			
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, Windows Vista®, Windows® XP SP3 o versiones superiores solo 32 bits: Windows Server 2008 de 32 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 de 64 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 R2 de 64 bits, Windows Server 2008 R2 64 bits SP1, Windows Server 2012 de 64 bits, Windows Server 2012 R2 de 64 bits, Windows Server 2016, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.11 El Capitan, macOS Sierra v10.12 anteriormente, OS X																																			
TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	A4: 60 a 90 g/m² Sobres: 75 a 90 g/m² Tarjetas: hasta 200 g/m² Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m²																																			
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	tinta																																			
TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años																																			
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 16 PPM																																			
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V																																			

Atributo	Valor
CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL	Hasta 1000 páginas mensuales
COLORES DE IMPRESIÓN	color
FABRICANTE	Fabricante
IMPRESIÓN DÚPLEX	Manual
MARCA	Marca
MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL	400 Y 800 páginas
MODELO	Modelo
NETWORK	Wifi
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	1200 dpi x 1200 dpi Negro, 4800 x 1200 dpi en color cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada
SCAN DÚPLEX	Manual

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Microsoft® Windows® 10, 8.1, 8, Windows Vista®, Windows® XP SP3 o versiones superiores solo 32 bits: Windows Server 2008 de 32 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 de 64 bits SP1 o versiones superiores, Windows Server 2008 R2 de 64 bits, Windows Server 2008 R2 64 bits SP1, Windows Server 2012 de 64 bits, Windows Server 2012 R2 de 64 bits, Windows Server 2016, OS X v10.10 Yosemite, OS X v10.11 El Capitan, macOS Sierra v10.12 anteriormente, OS X
TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS	A4: 60 a 90 g/m ² Sobres: 75 a 90 g/m ² Tarjetas: hasta 200 g/m ² Papel fotográfico HP de 10 x 15 cm: hasta 300 g/m ²
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	tinta
TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA	3 años
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Hasta 16 PPM
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	110V

COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4

[https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/RmYcCfBcbwBFeF4YTn_G8EPuyPiDdOFk_p_WB0CL0mAM,](https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/RmYcCfBcbwBFeF4YTn_G8EPuyPiDdOFk_p_WB0CL0mAM)

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

*COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4

Art.219 Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2016-000072: " Obligaciones de los Proveedores (...)De manera excepcional y solo en casos debidamente fundamentados, contando con el informe previo favorable del administrador de la orden de compra, y previa autorización de la máxima autoridad o su delegado de la entidad contratante, los proveedores podrán modificar las características técnicas de los productos a ser entregados en una determinada orden de compra formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; y, la marca y el precio se mantengan"

Proveedores	Especificaciones	Convenio Marco																																		
	<table border="1"> <thead> <tr style="background-color: #c00000; color: white;"> <th>Atributo</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Accesorios / Adaptador video</td> <td>Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo</td> </tr> <tr> <td>Accesorios / Cargador de batería</td> <td>Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo</td> </tr> <tr> <td>Accesorios / Maletín o mochila</td> <td>Incluye maletín o mochila</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento / Cantidad</td> <td>Un (01) Disco SSD - Principal</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento / Capacidad mínimo</td> <td>1TB PCIe NVMe</td> </tr> <tr> <td>Auriculares y micrófono</td> <td>Incluidos en un solo puerto</td> </tr> <tr> <td>Batería /Fuente de Alimentación</td> <td>Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo</td> </tr> <tr> <td>Baterías (duración mínima)</td> <td>10 horas</td> </tr> <tr> <td>Cámara WEB</td> <td>Integrada con micrófono digital</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADOS</td> <td>Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.</td> </tr> <tr> <td>Computador / Marca</td> <td>Marca</td> </tr> <tr> <td>Computador / Modelo</td> <td>Modelo</td> </tr> <tr> <td>Equipo</td> <td>Equipo clase corporativa</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia turbo máximo</td> <td>4.7 GHZ.</td> </tr> <tr> <td>Interfaz y Tipo del mouse externo</td> <td>USB / Optico</td> </tr> <tr> <td>Marca de Procesador</td> <td>INTEL</td> </tr> </tbody> </table>	Atributo	Valor	Accesorios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo	Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo	Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila	Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal	Almacenamiento / Capacidad mínimo	1TB PCIe NVMe	Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto	Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo	Baterías (duración mínima)	10 horas	Cámara WEB	Integrada con micrófono digital	CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.	Computador / Marca	Marca	Computador / Modelo	Modelo	Equipo	Equipo clase corporativa	Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.	Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico	Marca de Procesador	INTEL	
Atributo	Valor																																			
Accesorios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo																																			
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo																																			
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila																																			
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal																																			
Almacenamiento / Capacidad mínimo	1TB PCIe NVMe																																			
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto																																			
Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo																																			
Baterías (duración mínima)	10 horas																																			
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital																																			
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.																																			
Computador / Marca	Marca																																			
Computador / Modelo	Modelo																																			
Equipo	Equipo clase corporativa																																			
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.																																			
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico																																			
Marca de Procesador	INTEL																																			

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

Memoria RAM expandible mínima	32 GB
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
Motherboard / Chipset	intel, integrada al procesador
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse táctil	mouse táctil-integrado
Parlantes	Internos
Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro
Tamaño de pantalla	15.6"
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
Teclado / idioma	Latinoamericano (con Ñ)
Tipo de pantalla	LED

Atributo	Valor
Accesorios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal
Almacenamiento / Capacidad mínimo	1TB PCIe NVMe
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo
Baterías (duración mínima)	10 horas
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca.
Computador / Marca	Marca
Computador / Modelo	Modelo
Equipo	Equipo clase corporativa
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Optico
Marca de Procesador	INTEL
Memoria RAM expandible mimina	32 GB
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4
Motherboard / Chipset	intel, integrada al procesador
Motherboard / Conectividad	"Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless"
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	" 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono"
Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO
Mouse tactil	mouse tactil-integrado
Parlantes	Internos

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro
Tamaño de pantalla	15.6"
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames
Teclado / idioma	Latinoamericano (con Ñ)
Tipo de pantalla	LED

La aplicación de la Vigencia Tecnológica de la Contratación Pública en la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en los Artículos 117, 118 y 119 en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo determina que:

Atributo	Requerido
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	<p>Limpieza física de cada equipo adquirido Eliminación de archivos de basura y temporales. Verificación que todos los controladores operen correctamente</p> <p>El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.</p> <p>El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo. Esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.</p>
Frecuencia	Una vez por año, durante 5 años, período que dura la vigencia tecnológica.

	INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD	CODIGO Nro:
		DMI-CAT-2022-219
	<i>Uso Sensible</i>	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) El Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, emite el presente informe técnico de factibilidad favorable para la adquisición de los equipos informáticos requerido por la Administración Zonal Manuela Sáenz.
- b) Luego del análisis respectivo, el Centro de Atención Tecnológica (CAT) de la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos, concluye que es pertinente la adquisición de los equipos solicitados por la Administración Zonal Manuela Sáenz con las características técnicas mencionadas en el presente informe; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado conforme la normativa vigente.
- c) Se indica que las especificaciones técnicas deben estar fundamentadas en la necesidad particular de la Administración Zonal Manuela Sáenz y por tanto son de estricta responsabilidad del personal técnico de la institución mencionada.
- d) Por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 1 mantenimiento preventivo anual, por los 5 años de vida útil del equipo informático.

6. FIRMA DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: IRMA PAOLA SILVA</p> <p>Ing. Irma Paola Silva. CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA</p>
Aprobado por:	 <p>Firmado electrónicamente por: MIRTHA PATRICIA PALACIOS LOPEZ</p> <p>Ing. Patricia Palacios JEFE DEL CENTRO DE ATENCION TECNOLÓGICA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA</p>